



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

Plan Rector de Uso y Gestión

DOCUMENTO
INFORMATIVO



Parque Natural de Cumbre Vieja

APROBACIÓN



DEFINITIVA



**PARQUE NATURAL DE CUMBRE VIEJA
(P-4)**

DOCUMENTO INFORMATIVO



INDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PARQUE NATURAL.....	2
2.1	Medio físico.....	2
2.1.1	Clima	2
2.1.2	Geología	6
2.1.3	Geomorfología	10
2.1.4	Hidrología	13
2.1.5	Edafología	15
2.1.5.1	Tipos de suelos.....	15
2.1.5.2	Clase agrológica.....	17
2.1.6	Paisaje. Unidades de paisaje	18
2.2	Medio biológico.....	20
2.2.1	Flora y vegetación	20
2.2.1.1	Principales comunidades vegetales	21
2.2.1.1	Inventario de flora y especies protegidos.....	26
2.2.1.2	Hábitats de interés comunitario.....	27
2.2.1.3	Lic's (Lugares de Importancia Comunitaria).....	28
2.2.1.4	ZEPA (Zonas de especial Protección para las Aves).....	29
2.2.2	Fauna	29
2.2.2.1	Vertebrados.....	29
2.2.2.2	Invertebrados.....	31
2.2.2.3	Grado de protección de la fauna.....	32
2.3	Sistema socioeconómico.....	34
2.3.1	Descripción de las características de la población asentada en el territorio, sus condiciones económicas, sociales y las previsiones de evolución demográfica	34
2.3.1.1	Estructura ocupacional.....	35
2.3.1.2	Nivel de instrucción.....	37
2.3.2	Actividades económicas y aprovechamientos	37
2.3.3	Infraestructura y equipamiento	42
2.3.4	Análisis de la estructura de la propiedad del suelo	48
2.3.5	Patrimonio arqueológico y etnográfico	49
2.4	Sistema territorial y urbanístico.....	53
2.4.1	Ley 19/2003 por el que se aprueban las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias	53
2.4.2	Plan Insular	56
2.4.3	Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma	57
2.4.4	Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad turística de la isla de La Palma	58
2.4.5	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente	58
2.4.6	Plan Hidrológico Insular de La Palma	59
2.4.7	Plan Forestal de Canarias	59
2.4.8	Plan Rector de Uso y Gestión en vigor	60
2.4.9	Planeamiento Municipal	60
3	DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO.....	61
3.1	Identificación de las actividades incidentes en el espacio. Impactos ambientales existentes y características básicas de los mismos.....	61
3.2	Unidades ambientales homogéneas.....	69
3.3	Diagnóstico.....	71
3.4	Evolución previsible del sistema.....	78





4	ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN	79
4.1	Objetivos	79
4.2	Usos planteados en las unidades ambientales.....	81
4.3	Análisis del grado de adecuación entre las determinaciones de la ordenación propuesta y la calidad ambiental y la capacidad de las diferentes unidades ambientales homogéneas afectadas para acoger los usos planteados.	82
4.4	Descripción y justificación del conjunto de medidas ambientales protectoras y correctoras contenidas en el plan rector de uso y gestión, incluyendo la justificación del cumplimiento de las determinaciones que, en su caso, establezca el planeamiento territorial de ámbito superior.	85
4.5	Descripción y justificación de la ordenación general propuesta	87





1 INTRODUCCIÓN

El Parque Natural de Cumbre Vieja incluye un amplio sector que recorre la parte Sur de la Isla de La Palma. En esta zona se localiza gran parte de los conos volcánicos producto de la actividad eruptiva fisural del último millón de años. Únicamente el sector más septentrional del espacio, Cumbre Nueva, pertenece a la Paleopalma, es decir, a la unidad geológica más antigua del edificio insular.

La mayor parte de las erupciones históricas acontecidas en la Isla han tenido como marco físico la Cumbre Vieja. Estos procesos eruptivos se han alineado siguiendo el eje central de la dorsal. Las lavas discurrieron por las pendientes hasta alcanzar la costa en algunos puntos, donde formaron tramos de "isla baja" que ganaron terreno al mar. En el caso de la erupción del volcán Martín, todo el conjunto de conos y la colada resultante están incluidos en el Parque Natural.

Entre los valores biológicos de mayor relevancia hay que destacar las comunidades de pino canario, sobre todo en el sector occidental del Parque Natural. En la fachada oriental son notables las comunidades de fayal-brezal y de laurisilva, y en las zonas centrales más elevadas se asientan matorrales característicos de cumbres. Algunos tramos de cumbre están desprovistos de vegetación debido a la juventud de los suelos, al haber sido cubiertos por los materiales recientes emitidos por las últimas erupciones históricas. Con respecto a la fauna, el Parque alberga interesantes comunidades de aves, entre las que se encuentran poblaciones de palomas de la laurisilva, aguilillas, gavilanes y grajas.

La posición geográfica del Parque, al menos en su porción más septentrional, la sitúa relativamente cerca de las poblaciones y concentraciones de población más importantes de la Isla y también, de las zonas con mayor importancia desde el punto de vista turístico.

Los accesos principales al Parque se dan por la carretera LP-2, que une Santa Cruz de La Palma con Los Llanos de Aridane, a través de Cumbre Nueva, y la carretera regional LP-1 (por el Sur), que es una vía de contorno que discurre por el sur de la Isla. Hay otras vías de menor entidad que, partiendo de las anteriores, penetran o limitan el Parque. La vía que presenta un mayor número de usuarios, es con diferencia la LP-2, siendo seguida por la LP-1 (por el Sur) y la pista asfaltada que bordea el pie occidental de Cumbre Nueva hasta el refugio del Pilar y continua al sur de la montaña de la Venta, y que es recorrida por numerosos visitantes. Asimismo, el Parque está atravesado total o parcialmente por infinidad de pistas (y senderos) pavimentadas y sin pavimentar, de menor entidad.





2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PARQUE NATURAL

2.1 Medio físico

2.1.1 Clima

La localización de la Isla de La Palma en el extremo Noroccidental del Archipiélago, junto con la configuración que posee, provoca una particular organización de las áreas climáticas, resultado de la relación del alisio con el relieve. Los vientos alisios de dirección dominante NE presentan un carácter más constante en verano, siendo más irregular en invierno, al actuar junto con otros factores meteorológicos. Su presencia afecta directa o indirectamente a los valores de temperatura y humedad relativa para alturas comprendidas entre 0-1.500 m., determinando que la temperatura tenga valores inferiores para las vertientes a barlovento respecto a las mismas cotas situadas a sotavento, mientras que para la humedad relativa son las vertientes orientales las que presentan índices más altos que las occidentales. El alisio húmedo, proveniente del Noreste, afecta de un modo directo a la vertiente Norte, pero también lo hace al amplio espacio abierto al Este, si bien esta influencia se va atenuando a medida que se progresa en dirección Sur, y además éste no presenta más que una débil fuerza en un alto porcentaje de los días; por el contrario, los temporales del Atlántico, que hacen su aparición al paso de las borrascas, suelen registrar una gran violencia en ocasiones, al igual que ciertos tiempos de Levante de origen sahariano. A mayores alturas actúa una segunda capa con vientos dominantes, más secos, de dirección NO, existiendo entre ella y la de los alisios del NE una zona de inversión térmica con diferencias de 10°C que impide el desarrollo vertical de las nubes, y contribuyen a la permanencia del "mar de nubes". El "mar de nubes" abarca las cotas comprendidas entre los 500-1.500 m., ascendiendo ocasionalmente hasta los 1.800 m., situándose casi siempre en la parte oriental del macizo montañoso que corta la Isla en dos mitades.

Existe una notable zona de calma, en el sotavento insular, debido a que la altura del relieve del sector septentrional de la Isla y las dorsales de las cumbres Nueva y Vieja impiden que el alisio, que se suele formar a partir de los 1.200 metros de altitud, rebase el relieve. Por el boquete de la Cumbre Nueva pasa el alisio sólo en ocasiones, cuando su masa se refuerza y alcanza altura suficiente para sobrepasarlo sin desecarse por la ascensión y alcanza la vertiente de sotavento, lo que le da al área unas características propias, como por ejemplo una inversión en los pisos de vegetación, ya que el fayal-brezal se sitúa por encima del pinar al encontrar condiciones favorables de humedad y temperatura.

Resulta difícil ofrecer muchas precisiones acerca del clima que posee en concreto el Parque Natural de Cumbre Vieja, debido al corto período de tiempo de registro de datos y por las escasas estaciones meteorológicas existentes.





A continuación se analizan los datos climáticos de temperatura y pluviometría aportados por las estaciones existentes, según los datos suministrados por el Centro Meteorológico Zonal de Santa Cruz de Tenerife y por la Subdirección General de Espacios Naturales del Ministerio de Medio Ambiente. Hay que reseñar que no existe ninguna estación termométrica en el interior del Parque Natural por lo que se emplean los datos de temperatura registrados en tres estaciones situadas fuera de sus límites pero muy próximas al mismo, por lo que las diferencias que pudieran existir no son significativas.

Para el estudio de las temperaturas se han tratado los datos correspondientes al período comprendido entre 1.986-1.993 para las estaciones Fuencaliente-Charco, Mazo-Niquiomo y Casa Forestal de El Paso.

	Tª MEDIA (°C)	Tª MEDIA DE MÁXIMAS (°C)	Tª MEDIA DE MÍNIMAS (°C)	Tª MÁXIMA ABSOLUTA (°C)	Tª MÍNIMA ABSOLUTA (°C)
ENE	11,8	15,3	8,4	24,2	4,8
FEB	12	15,5	8,6	26,1	4,1
MAR	13,6	17,4	9,8	30,4	3
ABR	13	16,9	9,1	27	5
MAY	14,4	18,5	10,3	35	5
JUN	15,7	19,7	11,7	38,8	8,4
JUL	19,9	24,5	15,3	39,4	9,4
AGO	21,3	26,1	16,6	40	10
SEP	19,4	23,5	15,3	37	9,8
OCT	16,4	20,1	12,8	29	9,2
NOV	14,9	18,3	11,5	28,2	7
DIC	13	16,2	9,9	23,9	6,2

Estación: Fuencaliente-Charco; altitud: 810 m.; Período: 1.986-1.993



	Tª MEDIA (°C)	Tª MEDIA DE MÁXIMAS (°C)	Tª MEDIA DE MÍNIMAS (°C)	Tª MÁXIMA ABSOLUTA (°C)	Tª MÍNIMA ABSOLUTA (°C)
ENE	7,1	10,6	3,6	21	-1,1
FEB	8,2	12,1	4,3	27,6	-0,6
MAR	9,7	13,6	5,9	24,8	-2,2
ABR	9,2	13	5,4	25,3	0
MAY	11,1	15,5	6,7	29,8	0,4
JUN	13,6	17,9	9,2	31,8	3
JUL	19,1	24,4	13,9	36,1	3
AGO	19,9	25,2	14,5	34,9	4,8
SEP	16,5	21	12,1	32,2	5,9
OCT	12,3	15,9	8,8	26,4	3,1
NOV	10,2	13,1	7,3	21,6	2
DIC	9	12,3	5,7	21,1	1

Estación: Mazo-Roque Niquiomo; altitud: 1.350 m.; Periodo: 1.986-1.993

	Tª MEDIA (°C)	Tª MEDIA DE MÁXIMAS (°C)	Tª MEDIA DE MÍNIMAS (°C)	Tª MÁXIMA ABSOLUTA	Tª MÍNIMA ABSOLUTA
ENE	11,1	14,9	7,2	23,4	2
FEB	11,4	15,7	6,9	28,2	0,4
MAR	13,1	17,3	8,7	29,4	1,8
ABR	12,8	17,2	8,4	27,8	2
MAY	13,7	-	9	34	3
JUN	16,2	21	11,4	32,4	6,4
JUL	21,2	26,3	16,1	38,2	6,8
AGO	22,1	27,2	16,9	39	8,8
SEP	19,7	24,4	15	36,8	9
OCT	16,1	20,3	11,9	32,5	7,4
NOV	14,4	18,3	9,5	28,8	3,2
DIC	12,3	15,9	7,8	23,9	3,4

Estación: Casa Forestal (El Paso); altitud: 847 m.; Periodo: 1985.1994.

En cuanto a las precipitaciones, éstas, y debido a la componente septentrional de la mayor parte de los tipos de tiempo perturbados que afectan a La Palma, disminuyen en la dirección Noreste -Sudoeste.

En términos generales, en la Isla de La Palma se observa que la distribución de las precipitaciones aparece desplazada hacia el Este con respecto al relieve, por lo que las isoyetas del mapa de pluviometría muestran un trazado asimétrico con respecto al diseño de las curvas de nivel, que representan el relieve; las líneas que unen los puntos que registran las precipitaciones más abundantes no coinciden con las elevaciones más importantes del relieve, pero el sector de la





elevación de Cumbre Vieja da lugar a la existencia de un máximo secundario, en el reparto de las precipitaciones, que supera los 800 mm., y que alcanza a una apreciable superficie de su fachada oriental. La dorsal de la Cumbre establece, por tanto, dos unidades insulares, una Isla seca y una Isla húmeda, no sólo en relación con el reparto de las lluvias, sino también a causa de las notables diferencias de insolación y humedad ambiental que existen en ambas fachadas, aunque acerca de este último aspecto apenas existe constancia cuantitativa, a causa de la escasez de estaciones meteorológicas con higrómetro.

Una parte importante de las precipitaciones presentan una elevada intensidad horaria, y se relacionan principalmente con los tipos de tiempo perturbados procedentes del Oeste, que tienen su origen en las borrascas atlánticas y con las situaciones de gota fría y se producen sobre todo en las zonas altas, a causa del efecto potenciador del relieve. El número de días con lluvia es mucho más elevado en el sector oriental que en el occidental.

Para el estudio de las precipitaciones se han considerado, además de las dos estaciones antes referidas, las estaciones de Breña Baja-Pared Vieja, Mazo-Chamusquina que al igual que las dos anteriores, se encuentran fuera de los límites del Parque aunque próximas a éste y las de Paso-Gallo y Fuencaliente-Mta. Fuego que se ubican en el interior del mismo.

ESTACIÓN	MAZO- CHAMUSQUI NA	PASO- GALLO	FUENCALIEN TE- MÑA.FUEGO	FUENCALIE NTE- CHARCO	MAZO.ROQ UE NIQUIOMO	BREÑA BAJA- PARED VIEJA
PERIODO ANALIZADO	1985-1994	1985- 1994	1974-1994	1986-1994	1982-1994	1986- 1994
ENE	120,4	62,2	60,7	28,7	136,1	109,6
FEB	117,3	104,7	85,6	39,5	154,3	116,9
MAR	93,4	71,0	73,6	47,5	134,9	111,6
ABR	43,5	28,2	28,2	21,3	72,1	27,5
MAY	6,5	14,0	8,3	7,6	24,9	9,9
JUN	6,3	1,7	2,9	2,5	9,1	7,9
JUL	0,0	0,0	0,6	1,9	2,1	0,0
AGO	1,9	3,8	1,1	4,0	6,1	2,4
SEP	37,9	22,1	21,5	14,5	28,8	49,9
OCT	98,1	93,6	69,9	57,2	90,8	140,4
NOV	204,3	177,6	81,6	87,3	312,6	277,4
DIC	209,6	190,9	104,6	109,3	238,9	249,9
AÑO	774,8	879,1	555,7	448,4	1295,0	1133,9

Otro factor que diferencia de un modo nítido las zonas oriental y occidental, además del volumen de precipitaciones y del número de días con lluvia al año, es la insolación. En términos generales, el sector oriental se encuentra sometido a la





influencia del mar de nubes del alisio un alto porcentaje de los días del año, por lo que la insolación se reduce de manera destacada, salvo las zonas localizadas por encima de la inversión térmica, donde el número de horas de sol es máximo. También es reseñable la presencia de algunos "huecos" o interrupciones, debidos a la dinámica del flujo del alisio y al efecto del relieve.

2.1.2 Geología

La Isla de La Palma comenzó a construirse con el levantamiento de un fragmento de corteza oceánica, integrado por rocas volcánicas submarinas, sedimentarias y plutónicas, hoy conocido como Complejo Basal. Las dataciones radiométricas indican que éste debió de formarse hace entre 6 y 3 millones de años. A partir de ese momento se inició la construcción del edificio subaéreo mediante numerosas erupciones basálticas que se produjeron fundamentalmente durante el Plioceno. Estos materiales se superpusieron al Complejo Basal y definieron la forma y el volumen del área septentrional de la Isla; esta actividad caracterizó al conjunto de la Caldera de Taburiente y sus vertientes externas y de la Cumbre Nueva. Posteriormente, la actividad volcánica Pleistocénica y Holocénica construyó el sector de Cumbre Vieja.

Esta evolución temporal de la actividad volcánica condicionó una organización espacial que divide a la Isla en dos zonas bien diferenciadas, al Norte la "*isla antigua*" y al sur la "*isla reciente*", que constituye un ejemplo de eje estructural, una alineación volcano-tectónica que ha generado una dorsal, que está configurada por una espina central en la que se produce una aglomeración de conos volcánicos recientes e históricos, a partir de la cual se derraman múltiples coladas de lava que originan la formación de las laderas de la dorsal con forma de tejado a dos aguas. Esta actividad de formación de la dorsal, es un proceso que aún continúa vivo como queda atestiguado por las siete erupciones que han tenido lugar en su ámbito durante los últimos seiscientos años.

A la hora de exponer las series volcánicas presentes en la Isla de La Palma hay que señalar que las cuatro series eruptivas, ya clásicas en los estudios geológicos de Canarias, tienen aquí difícil aplicación, aunque en síntesis se diferencian las siguientes series volcánicas:

- 1) **Complejo Basal:** sustrato intrusivo-extrusivo que aflora fundamentalmente en el fondo erosivo de la Caldera de Taburiente.
- 2) **Serie Antigua:** corresponde con las Series I y II de las otras islas, aunque su formación sea posterior y presenta un carácter basáltico.
- 3) **Serie Sálica:** formada por aglomerados, pitones y lavas fonolíticas, posee una representación escasa y dispersa en la geología de la Isla.





- 4) **Serie III:** también llamada subreciente, posee un carácter basáltico.
- 5) **Serie IV:** se refiere a las últimas emisiones ocurridas, algunas de ellas acontecidas en tiempos históricos.

Siguiendo el criterio de que los procesos eruptivos tienden a concentrarse en áreas geográficas limitadas, y que no se extienden sobre grandes superficies como los materiales sedimentarios, sería más correcto hablar de la formación de los edificios. Los autores del Avance del Plan Hidrológico Insular de La Palma así lo señalan y distinguen cinco, que de más antiguo a más moderno fueron:

- 1.- **Taburiente I:** Se encuentra enterrado en su mayor parte bajo el edificio Taburiente II.
- 2.- **Taburiente II:** Es la unidad más extensa de la Isla, de la que ocupa casi toda la mitad Norte.
- 3.- **Cumbre Nueva:** Es más reciente que las dos anteriores y evidencia como la Isla ha ido creciendo hacia el Sur.
- 4.- **Bejenado:** Estratovolcán que se alza directamente sobre el Complejo Basal. El proceso de erosión en la Caldera y el paulatino encajamiento del barranco de las Angustias han hecho desaparecer su mitad norte.
- 5.- **Dorsal Sur:** Conformar toda la mitad meridional de la Isla y es sin duda la zona más reciente, dado que cuenta con manifestaciones volcánicas históricas.

La progresiva superposición e imbricación de tales edificios, mediante el desplazamiento Norte-Sur del foco principal de la actividad, ha configurado el proceso de crecimiento de la Isla y explica en gran parte su paisaje actual, al especializar distintos espacios por la influencia predominante de procesos volcánicos (constructores) o erosivos (destructores). En la Dorsal Sur se ha localizado toda la actividad reciente, la de los últimos 600.000 años.

Aunque la morfología de la dorsal meridional está definida fundamentalmente por el predominio de las formas volcánicas, se llegan a percibir las huellas y marcas de los procesos erosivos. Existen algunos barrancos aislados y poco encajados que no presentan cabecera y que primordialmente se localizan sobre la vertiente oriental que es la que se ha visto afectada por menos erupciones recientes e históricas.

Una vez expuestas, a nivel general, las fases por las que ha circulado este ámbito geográfico que es la Isla de La Palma, para llegar a presentar la apariencia que hoy en día tiene, pasaremos a estudiar con más detalle las





distintas unidades que nos encontramos dentro del Parque Natural de Cumbre Vieja.

Edificio Cumbre Nueva

Entre el relieve cónico del norte y la dorsal del sur se interpone una estructura que se constituyó como un estratovolcán cónico y cuyo hipotético vértice estaría situado entre el Bejenado y la población de El Paso. Esta estructura actualmente ha quedado dividida en dos mitades inconexas que están separadas por una considerable distancia y son el afloramiento de el Time y el arco de Cumbre Nueva. A pesar de la destrucción experimentada, todavía existen rasgos que permiten relacionar las dos mitades y reconstruir la configuración original.

Se trata de un edificio más reciente que el que constituyó la Caldera de Taburiente, pero la formación del Valle de Aridane y la erosión generada por el arrastre de los materiales de la Caldera han suprimido su parte central.

El arco de la Cumbre Nueva es un relieve cóncavo hacia el oeste y convexo hacia el este. La pared interna del arco tiene una inclinación muy acusada y no está compartimentada por los barrancos resultantes de la erosión; por el contrario, es increíblemente lisa y uniforme. Las laderas que dan a la vertiente oriental, de pendiente mucho más suave, están surcadas por numerosos barrancos, menos encajados que los de la parte norte de la Isla; la disposición de estos barrancos tiende a ser radial, disposición que denota la antigua ubicación de un punto más elevado que estuvo situado en el interior del valle de Aridane. El arco de la Cumbre Nueva es un claro límite para la depresión de Los Llanos, cuya suave topografía resulta de la coexistencia de sedimentos procedentes del cono Norte y lavas muy recientes emitidas en la dorsal Sur.

El escarpe de Cumbre Nueva está constituido por un apilamiento de lavas basálticas y mantos piroclásticos subordinados, siendo la parte que posee un espesor más potente, la cabecera oriental del Valle de Aridane, donde la secuencia puede alcanzar los 400-500 metros. En el subsuelo, la unidad Taburiente II se prolonga bajo los materiales del Edificio Cumbre Nueva. Apenas existen paleosuelos, intercalaciones sedimentarias o discordancias erosivas locales, lo que sugiere que el edificio se formó en un lapso de tiempo relativamente corto, pero con una actividad eruptiva continua e intensa. Los horizontes de piroclastos asociados a este edificio muestran un gran espesor, son muy frecuentes y presentan un grano grueso. Las lavas están representadas por tipos "pahoe-hoe" y "aa", que apenas han experimentado alteración y compactación.





La Dorsal Sur

Este macroedificio que se denomina como Cumbre Vieja, pertenece a las series III y IV del esquema general del Archipiélago, que en el esquema particular de la Isla de La Palma se corresponden con las Series Recientes que hace unos 600.000 años empezaron a formar una estructura volcánica con un marcado carácter rectilíneo, siguiendo el eje tectónico norte-sur.

Tanto desde el punto de vista geológico como geomorfológico constituye una estructura muy simple, aunque su morfología de detalle suele presentar una gama de formas muy rica. La pervivencia de los fenómenos eruptivos ocasiona que las formas predominantes sean las que definen los procesos volcánicos, cuyos rasgos dependen directamente del estilo de las erupciones. La concentración de los procesos eruptivos en torno a esta única directriz determina la formación de un edificio en tejado a dos aguas, en el que la línea de cumbres coincide con dicho eje. La naturaleza química del magma condiciona, en cierta medida, los rasgos finales de la estructura, que está constituida por un gran número de aparatos volcánicos monogénicos. En las crestas los edificios se imbrican, yuxtaponen y superponen configurando alineaciones volcánicas compactas a partir de las cuales se derraman divergentemente múltiples coladas, de gran desarrollo longitudinal, que terminan por configurar las laderas de la Dorsal.

A pesar de que la mayor parte de las erupciones se verifican en torno a la directriz fundamental que marca el desarrollo de la Dorsal, la existencia de directrices secundarias, más o menos ortogonales al eje principal, favorece la aparición de conjuntos eruptivos fuera de la espina central, que diversifican la monotonía de formas de las laderas de la Dorsal. El eje central está configurado, entre otros, por edificios como montaña Los Charcos, montaña El Fraile, cráter del Duraznero, Deseada o Nambroque, montaña Cabrera, volcán Martín y montaña del Pino. Existe un eje en el mismo sentido y dirección, paralelo al ya citado, conformado por montaña Quemada, montaña La Barquita, cráter del Hoyo Negro, montaña Los Bermejales, caldera del Búcaro y montaña Pelada. Se podría trazar un tercer eje, con muchas menos manifestaciones volcánicas y que comienza con montaña Enrique, sigue hasta montaña de Los Faros y termina en Tomascoral. Por lo que respecta a las directrices secundarias vemos que la orientada NW-SE se manifiesta, dentro del Parque, en el volcán de Tehuya (Tacande), y prosigue hasta la erupción de El Charco. Por último el eje NE-SW se manifiesta levemente por la línea que une Niquiomo con montaña Nambroque.

Las emisiones tanto fisurales como puntuales que están teniendo lugar desde el Plioceno son de carácter más tranquilo en el primero de los casos, y explosivas en el segundo, y están formadas por lavas "pahoe-hoe" y "aa", de composición basáltica, donde los términos afaníticos se alternan con los olivino-piroxénicos y los plagioclásicos. Habría que destacar la ausencia total de diques.





Aunque en la Isla de La Palma existen muy pocas manifestaciones de materiales sálicos, en el Parque Natural de Cumbre Vieja encontramos afloramientos de muy poca extensión y muy diseminados, en forma de roques y pitones fonolíticos, como son los casos de Niquiomo, Nambroque y Los Campanarios, que destacan entre las lavas basálticas que los han rodeado. Cada uno de estos roques, se encuentra rodeado y, en ocasiones, parcialmente enmascarado, por los materiales basálticos emitidos durante la erupción a través del mismo sistema de fracturas que rompe el afloramiento de fonolitas. Dado que no cabe hablar de una diferenciación magmática durante el paroxismo, que permitiese el paso de la extrusión de materiales ácidos a la emisión de los basálticos, es lógico suponer que esta masa fonolítica formaba parte del substrato a través del cual se produjo la inyección de magma basáltico y que fue precisamente ésta la que, empujándola, provocó su extrusión forzosa. Este origen, propuesto por Hernández Pacheco et al. (1983), explica satisfactoriamente la formación de estos roques.

2.1.3 Geomorfología

El escarpe de Cumbre Nueva se erige como una pared que divide a la Isla por su parte central, en dos mitades. Presenta hoy una disposición lineal y alturas en torno a los 1.400 m. En la vertiente oriental se ha formado una ladera de barrancos, mucho menos encajados que los que se ubican en el Norte de la Isla. A partir de la arista de la cumbre es claro el paralelismo de lomos y barrancos y, a medida que éstos descienden, la jerarquización se produce a niveles más bajos, ya fuera de los límites del Parque Natural. Al Oeste el modelado es el de una pared a cuyos pies se encuentra el llano del Sable, relieve totalmente llano que se continúa con el llano del Jable. Ambos quedan interrumpidos por los conos de cinder de la Montaña Enrique y Montaña Quemada.

Es en el límite entre los términos municipales de Breña Baja y Breña Alta donde se produce el contacto entre Cumbre Nueva y Cumbre Vieja (paradójicamente recibe el calificativo de "vieja" la más reciente y a la inversa la más antigua) y comienza ahora una estructura volcánica formada por una alineación de un gran número de conos.

Es en esta zona donde se concentran todos los volcanes recientes e históricos de la Isla, por lo que predominan los procesos constructivos, que dan lugar a malpaíses poco edafizados y abundantes conos de cinder. Aunque no faltan las fuertes pendientes, prácticamente no hay barrancos y los pocos que hay apenas han incidido en el terreno, ya que al carácter reciente de los terrenos se unen la moderada acción de los agentes erosivos debido a la escasa pluviosidad que presenta la zona.





Lo que si ocasiona variaciones en el relieve de las pendientes de la dorsal son los edificios que se han formado siguiendo las directrices vulcano-tectónicas secundarias y que constituyen conos de cinder aislados del eje central.

El volcanismo histórico

La Palma es la isla que cuenta con el mayor número de episodios volcánicos de edad histórica. De los siete paroxismos ocurridos en la Isla desde mediados del siglo XV hasta la actualidad, cinco han tenido lugar dentro de los límites del Parque Natural de Cumbre Vieja. La actividad volcánica desarrollada a lo largo de este período de seis siglos ha sido, sin embargo, muy discontinua, existiendo lapsos de calma eruptiva de notable amplitud, aunque la tendencia que nos muestra la observación de la evolución histórica de la actividad eruptiva parece presentar un descenso paulatino con el tiempo.

Estas manifestaciones nos evidencian que los procesos geomorfológicos predominantes son los constructivos, es decir, la actividad eruptiva es la que ha determinado el paisaje que hoy podemos contemplar. Esto nos permite estudiar los procesos evolutivos que se dan sobre coladas de nueva formación, tales como la génesis de suelos, la colonización vegetal, la actividad erosiva, etc., por lo que el interés científico y educativo de estos espacios es indudable.

La importancia que poseen estas erupciones históricas que han tenido lugar dentro de los límites del Parque Natural de Cumbre Vieja nos obliga a detenernos y a examinarlas someramente:

(1480) Volcán de Montaña Quemada

No se conoce su fecha exacta pero es la erupción histórica de la que se tiene una referencia más antigua, de tradición aborígen. Se produjo poco antes del inicio de la conquista de la Isla. Se confundió muchas veces con la erupción de Tacande, pero hoy se sabe, a través del estudio de las fuentes histórico-documentales y las dataciones de C^{14} , que el volcán de Montaña Quemada fue una erupción anterior.

Las mediciones efectuadas han revelado que sus lavas y piroclastos se extendieron por un área aproximada de $5,6 \text{ km}^2$, de la que aproximadamente un tercio se encuentra dentro del área protegida del Parque Natural.

Constituye un edificio único con un cráter mixto principal y una pequeña fisura secundaria de marcados rasgos efusivos. Esta construcción de carácter muy simple, que se asemeja mucho a los conjuntos eruptivos de escasa diversidad dinámico-estructural resultado de la concentración de la eruptividad, se da en este caso, porque esta erupción se ha desarrollado a partir del cruce de tres líneas estructurales diferentes, cuando lo habitual en este tipo de estructuras es que venga dado por el cruce de dos líneas estructurales, por lo que el aparato





volcánico de montaña Quemada puede ser considerado, sin duda, como el conjunto eruptivo modelo de este grupo.

(1585) Volcán de Tahuya o Tacande

Es la erupción que más días ha durado (84 días), pero las crónicas existentes no permiten clarificar el número de centros de emisión, ni su ubicación espacial, ni su tipo de comportamiento volcánico. Este edificio volcánico no muestra la típica forma de un cono volcánico truncado; su construcción se realizó sin un aporte importante de materiales de proyección aérea, puesto que los productos piroclásticos emitidos presentaron una granulometría muy fina que permitió su dispersión por una amplia superficie. La elevación del conjunto corresponde a un abombamiento del suelo, sobre el que se abren directamente los distintos puntos emisivos; esta es la causa que explica la peculiar morfología de este conjunto eruptivo.

Los materiales expulsados ocuparon una extensión de terreno de 4,8 km², pero dentro de los límites del Parque sólo queda protegido su cono.

(1646) Volcán Martín de Tegalate

El aparato eruptivo del volcán Martín de Tegalate corresponde también a una erupción en la que el particular modo de organización de las fracturas, en relación con su disposición respecto a las curvas de nivel, favoreció la construcción de un conjunto volcánico separado espacialmente, en el que se distinguen varios tramos de morfología diferenciada. También este paroxismo se relaciona con la existencia de dos líneas estructurales de distinto rumbo. Por un lado, la directriz N-S, en torno a la cual se articulan todos los focos emisores cimeros de esta manifestación, tanto los efusivos como los explosivos, y la mayor parte de los edificios culminantes de la dorsal de Cumbre Vieja. Por otro, una línea de dirección NW-SE a través de la cual estos focos cimeros se relacionan con la construcción volcánica costera oriental, interviniendo también en la articulación espacial de los puntos de emisión de este último conjunto costero.

Las lavas y piroclastos de este volcán son los que han alcanzado la mayor superficie de todos los volcanes históricos de la Isla, unos 7,5 km². En este caso, el Parque abarca la práctica totalidad de esta superficie.

(1712) Volcán de El Charco

El Charco se corresponde con una erupción en la que el sistema de fracturación ha condicionado tanto la dinámica y el estilo eruptivo como la morfología resultante. En el conjunto eruptivo de El Charco predomina la directriz de rumbo NW-SE, que es precisamente la que se dispone de forma transversal a las curvas de nivel y, por tanto, la que origina un comportamiento eruptivo diferenciado de





los focos volcánicos en función de su altura relativa, dotando al conjunto de sus rasgos morfológicos más sobresalientes.

Sus lavas y piroclastos ocuparon una superficie aproximada de 4,9 km² pero dentro de los límites del Parque Natural sólo se encuentra una cuarta parte de dicha superficie.

(1949) Volcán de Nambroque o de San Juan

También esta manifestación eruptiva, al inscribirse en la misma estructura previa que las dos erupciones anteriores, se articula según un sistema de fracturación complejo, en el que intervienen dos líneas estructurales de rumbo diferente. El conjunto eruptivo del San Juan no constituye una excepción en las pautas estructurales, dinámicas y morfológicas de las erupciones históricas desarrolladas en este ámbito. También en este caso, la particular asociación de dos líneas estructurales favoreció la formación de un conjunto eruptivo doble separado espacialmente en dos tramos de morfología y dinámica diferenciada.

Se inició a unos 1.800 m. de altitud en el sector central de la dorsal de la Cumbre Vieja y se trata de un conjunto volcánico que se puede descomponer en dos tramos de morfología diversa: uno construido a partir de etapas eruptivas explosivas totalmente magmáticas, sector Duraznero, y otro cuya génesis es resultado de la interacción de una masa magmática con un manto freático, sector Nambroque u Hoyo Negro. Estas emisiones de lava discurrieron por la ladera oriental de la Isla, pero 15 días más tarde se abre una grieta eruptiva a unos 1.300 m. de altitud y a una distancia de 2-3 kilómetros, produciéndose la salida de lava por la grieta del llano del Banco. La lava discurrió por la ladera occidental de la Cumbre Vieja, para terminar derramándose por el sector de Las Hoyas. La superficie total cubierta por las lavas y piroclastos fue de 4,5 km².

2.1.4 Hidrología

Bajo el edificio de la Dorsal Sur, no hay información disponible acerca del zócalo impermeable por ser muy cortas las perforaciones y no haberse efectuado otro tipo de investigaciones, de tipo geofísico y gravimétrico.

En general, gran parte de la Isla de La Palma la calidad del agua subterránea es excelente para cualquier tipo de uso, pero en toda la mitad sur de la Isla el agua subterránea se encuentra afectada por una contaminación de tipo natural que hace que la calidad de la misma sea muy baja. Este tipo de contaminación natural de origen volcánico está provocada por las emanaciones de dióxido de carbono (CO₂) que se produce en los terrenos volcánicos recientes. Prácticamente el 90% de la superficie del acuífero del Parque Natural está afectada por este tipo de contaminación. No obstante, en el norte del Parque, hay un pequeño sector no contaminado, que cuenta con aguas de excelente calidad.





En la dorsal de Cumbre Vieja se sabe que hay unidades estratigráficas jóvenes que están formadas por materiales de gran permeabilidad. El agua de infiltración apenas encuentra obstáculos en su descenso vertical y se incorpora rápidamente a la zona saturada profunda, donde tiende a dirigirse hacia el mar animada por un flujo horizontal. La circulación se ve obstaculizada por una red de diques y aglomerados prácticamente impermeables.

En la dorsal de Cumbre Nueva, aunque la permeabilidad es algo menor que en la dorsal Sur, se produce un cambio radical del esquema hidráulico. Aquí se registra una mayor infiltración por encontrarse bajo el área de influencia del alisio. En el subsuelo, la unidad Taburiente II se prolonga bajo los materiales del edificio Cumbre Nueva en una secuencia eruptiva que comienza con unos cien metros iniciales constituidos sólo por mantos aglomeráticos que se yuxtaponen e imbrican lateralmente. Sobre los aglomerados hay casi 1.000 metros de lavas y piroclastos, pero el paso no se realiza bruscamente sino más bien de una manera gradual, con alternancia de lavas y aglomerados hasta que estos desaparecen totalmente y se entra en una secuencia predominantemente lávica. Esta sería la "radiografía" del sector central del edificio, mientras que en la periferia, que es la zona que nos interesa más por tratarse de la que afecta al edificio de Cumbre Nueva, la sucesión estratigráfica posee numerosos conos adventicios en todos los niveles de la secuencia, además de las lavas procedentes del vértice del edificio Taburiente II si bien sólo aflora en superficie un cierto número de ellos, permaneciendo enterrados los restantes. Estas erupciones periféricas están relacionadas en ocasiones con extensos mantos piroclásticos que al ser fácilmente alterables, se encuentran transformados en suelo en su parte alta; el paso de coladas posteriores ha convertido los suelos en algares impermeables, los cuales pueden detener las aguas de infiltración y dar lugar a acuíferos colgados. La juventud de este edificio no ha permitido un gran progreso de los procesos de alteración y compactación, de forma que, aunque la secuencia alcanza en ciertas zonas un gran espesor, las rocas conservan una gran parte del volumen inicial de huecos incluso en los niveles estratigráficos más bajos. Sin embargo, las diferencias internas de permeabilidad pueden ser muy fuertes a causa de la diversidad litológica, como ocurre entre lavas y aglomerados. El papel hidrogeológico de Taburiente II se reduce a proporcionar un elevado grado de infiltración y a facilitar la circulación vertical.

Los únicos elementos que representan un obstáculo para la circulación del agua subterránea son los diques, los cuales pertenecen básicamente a dos familias: 1) el sistema groseramente radial asociado a todo estratovolcán, y 2) el sistema Norte-Sur de la directriz tectónica principal de la Isla, sobre la cual se ha emplazado cada uno de los diversos edificios a lo largo de la evolución geológica. El entrecruzamiento de la red de diques es el que permite que la superficie freática se alce considerablemente sobre el zócalo impermeable (más de 1.000 m.) y que se haya inclinado hacia el mar. La zona saturada, alimentada por la infiltración, se mantiene por encima del zócalo y es realizada además por la malla





de diques, que hace posible la acumulación de reservas acuíferas. El efecto pantalla de los diques puede repercutir en la aparición de manantiales poco caudalosos en el arco de Cumbre Nueva, pero la mayor parte del flujo subterráneo se dirige escalonadamente hacia el mar.

Según la zonificación hidrogeológica planteada por el Plan Hidrológico Insular de La Palma, este Espacio Natural entraría a formar parte de las zonas OV1, OV2, II B2, IIM y IIF, asumiendo sólo algunas de las características de estas, ya que en todos los casos abarca una pequeña parte de ellas.

2.1.5 Edafología

La región Sur de la Isla de La Palma presenta unas notables diferencias edafológicas con respecto a la zona Norte. Esta distribución está condicionada fundamentalmente por dos factores: edad de los materiales geológicos y zonación climática. La edad geológica de la zona Sur de la Isla hace que ésta esté constituida fundamentalmente por lavas y piroclastos basálticos recientes. En cuanto a la zonación climática podemos distinguir dos zonas: vertientes a barlovento (húmedas y con régimen hídrico edáfico údico) y vertientes a sotavento (secas y con régimen hídrico edáfico ústico o arídico). Aunque la juventud de los materiales es una característica general, el suelo presenta diferente evolución según se trate de un vulcanismo reciente o histórico. Además las variaciones climáticas asociadas a la orientación de las vertientes y a la altitud, influyen directamente en la génesis de suelos. Aunque esta influencia es tanto más acusada cuanto más antiguo es el suelo, en los suelos más recientes de la zona Sur ya comienza a notarse esta diferenciación.

2.1.5.1 Tipos de suelos

Predominan los Leptosoles líticos (Litosoles y afloramientos de rocas), Regosoles dístricos (piroclastos y otros materiales no consolidados) y Cambisoles eútricos.

➤ Leptosoles Líticos

Son de poco espesor, pedregosos, poco estructurados, pobres en nutrientes y de baja fertilidad. Su valoración agrícola es nula y están ocupados por vegetación natural espontánea de bosque o matorral.

➤ Regosoles dístricos

Son suelos desarrollados sobre cenizas volcánicas recientes, de naturaleza basáltica. Generalmente sólo presentan un horizonte orgánico superficial de 2-5 cms. y cenizas sin alterar en profundidad.

Son también suelos con una baja capacidad agrícola, aunque en determinadas zonas se utilizan intensivamente para el cultivo de la viña. Su vocación natural es forestal o de matorral forrajero (tagasastes, codesos, etc.).





➤ Leptosoles + Regosoles

Es una asociación de los dos tipos de suelos anteriores, frecuente en zonas donde alternan coladas escoriáceas, pendientes altas y acumulaciones de cenizas recientes.

➤ Cambisoles eútricos

Al igual que los Leptosoles líticos, tienen su origen en coladas escoriáceas aunque de mayor antigüedad geológica que en aquellos. Por esta razón, son menos pedregosos al haber sufrido una mayor alteración y bajo el horizonte orgánico superficial aparece siempre un horizonte arcillo-limoso de mayor o menor espesor según su situación topográfica. Son suelos de clara vocación forestal.

➤ Cambisoles + Leptosoles

Constituyen una asociación típica de las zonas de cumbre con vegetación forestal, donde junto a los Leptosoles y afloramientos de rocas, existe en determinadas situaciones topográficas y de vegetación, una acumulación de materia orgánica, más o menos descompuesta, sobre la roca basáltica, generalmente de edad geológica antigua (Rankers/Cambisoles dístricos).

➤ Andosoles úmbricos

Son los suelos más característicos y de mayor interés ambiental del Parque Natural ya que sus características permiten la persistencia de las zonas boscosas. Se originan bajo condiciones de gran humedad e importantes precipitaciones y se caracterizan por un alto contenido en materia orgánica y nutrientes, elevada capacidad de retención de fósforo y estructura grumosa fina. Presentan horizontes profundos con una gran alteración de la roca madre.

Sobre este suelo se desarrollan las formaciones de monteverde y el pinar. Los horizontes húmicos disminuyen su potencia al pasar paulatinamente del monteverde a las cotas superiores del pinar, variando asimismo los suelos asociados a los andosoles. Estos suelos también se desarrollan bajo la cubierta vegetal del fayal-breza que existe en las vertientes occidentales de Cumbre Vieja, aunque en este caso está asociado a alteraciones de tipo ferralítico.

➤ Andosoles vítricos

Los andosoles vítricos se han formado bajo condiciones de menor humedad, con un carácter más arenoso y rico en limos vítreos, y que presenta un menor desarrollo. Son suelos ricos en materia orgánica aunque en menor medida que los húmicos, pero de menor acidez que los anteriores con un pH cercano a la





neutralidad. Estos suelos se han formado bajo pinares colonizadores de malpaíses subcrecientes, por lo que se hayan asociados a litosoles y regosoles. Se hayan limitando inferiormente con la franja de regosoles que caracteriza al sector central del Parque. La práctica totalidad de este tipo de suelos se haya cubierto por pinares. Su interés agrícola es bajo, salvo para especies de raíces fuertes, como almendros, higueras y viña.

➤ Cambisoles eútricos/Luvisoles crómicos

Esta asociación aparece escasamente representada en el Parque Natural, observándose únicamente en una pequeña superficie al Noreste que está cubierta por monteverde (en el municipio de Breña Alta), donde unas especiales condiciones climáticas y geológicas hace que se encuentren junto a los Cambisoles eútricos, los Luvisoles crómicos.

➤ Andosoles úmbricos/Ferralsioles ródicos

La formación de estos suelos deriva de la evolución de los andosoles desaturados durante un largo periodo de tiempo, en condiciones de gran humedad. Estos suelos suelen presentar un horizonte superior de tipo andosol y un horizonte inferior más evolucionado indicando una orientación de la génesis hacia una ferralitización debido a alteraciones profundas de basaltos antiguos (pliocénicos). El horizonte superior es rico en materia orgánica, como corresponde a un suelo de carácter ándico, mientras que el inferior presenta bajo contenido en elementos nutrientes. De todos modos, el interés ambiental y ecológico de estos suelos es evidente y podemos hacer las mismas consideraciones que para los Andosoles úmbricos, ya que sobre estos suelos se asientan las formaciones vegetales correspondientes al monteverde en los enclaves geológicamente más antiguos.

En el Parque Natural este suelo se encuentra en una franja de dirección Norte-Sur en la vertiente oriental de Cumbre Nueva, extendiéndose hasta las cimas de la misma, coincidiendo con las áreas más húmedas de mayor influencia del alisio.

2.1.5.2 Clase agrológica

Dentro de este punto se han definido también las categorías agrológicas, en base al estudio realizado por Díaz Ríos (1986), en el que emplea el método propuesto por el Soil Conservation Service del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, homologado por el Ministerio de Agricultura español. Con el método se pretende asignar los sistemas de explotación de un suelo acorde con sus capacidades y capacidad de acogida de dicho sistema. Se diferencian cinco tipos de sistema de explotación; el Laboreo permanente, laboreo ocasional, pastos, bosques y reserva natural. En cuanto a las categorías que utiliza son la de clase y subclase, definidas a continuación.





- Clases:

I, II, III ; se designa a suelos que permiten un sistema de laboreo permanente o de cualquier otro tipo.

IV ; suelos que permiten todo los sistemas de explotación.

V, VI, VII ; suelos que permiten todos los sistemas, excepto el del laboreo.

VIII ; solo admite el uso de reserva natural.

- Subclase:

Subclase e.- Riesgos de erosión.

Subclase s.- Con limitaciones que afectan al desarrollo radicular.

Subclase c.- Agrupa a los suelos en los que la limitación principal es la climática (temperatura, aridez, etc.).

Subclase (*).- Esta clasificación se aplica a los recintos que han sido sometidos a obras de mejora de diferentes tipos: nivelación mecánica, sorribas, etc.

Sólo el 61 % de la Isla podría ser utilizado con fines agrícolas, forestales o ganaderos.

Dentro del Parque, las clases agrológicas con que nos encontramos son las siguientes:

-La Clase II **Subclase II*** que corresponde con la superficie ocupada por la Unidad Ambiental *Paisaje Agrícola*.

-La Clase IV, con dos subclases la **Subclase VIe** y la **Subclase VIes**, que ocupan el resto de la superficie del Parque Natural.

2.1.6 Paisaje. Unidades de paisaje.

Los paisajes responden a una combinación de determinados elementos caracterizados por sus componentes abióticos, bióticos y antrópicos. La alteración o modificación de uno de los elementos afecta al resto, y por consiguiente, al paisaje.

Para describir el paisaje se han definido unas unidades paisajísticas irregulares. Estas unidades dividen la totalidad del territorio atendiendo a los aspectos visuales de las variables que definen el paisaje. Las variables utilizadas son la estructura de la vegetación, las características topográficas del territorio y los usos que se están dando al suelo. Las unidades así definidas se suponen homogéneas, tanto en su valor paisajístico (calidad visual) como en la respuesta visual ante posibles actuaciones. Las distintas unidades tendrán un diferente contenido en elementos abióticos, bióticos y antrópicos. La intensidad con que se manifiesten estos elementos y sus distintas combinaciones harán que se produzca un tipo u otro de paisaje. Siguiendo la clasificación por dominancia de elementos de Bovet y Ribas (1992), en el Parque Natural de Cumbre Vieja se presenta una mayoría de unidades de paisaje en la que destacan los elementos





abióticos y bióticos sobre los antrópicos. Las condiciones geológicas y geográficas del área del Parque han condicionado y restringido en gran medida las actuaciones antrópicas y la juventud geológica del territorio condiciona la lenta progresión de los elementos bióticos, aunque su tendencia es a equilibrarse con los elementos abióticos.

❖ Unidades paisajísticas con predominio de elementos abióticos

Están representados en el Parque en aquellos lugares donde destacan los conos volcánicos más recientes y la expansión superficial de sus productos en forma de coladas y campos de lapillis.

- Llano del Jable-Montaña Quemada
- Dorsal de Cumbre Vieja
- Malpaís del Volcán Martín

❖ Unidades paisajísticas con predominio de elementos bióticos

Caracterizados por el predominio casi absoluto de las formaciones boscosas, entre las que predomina el pinar en las zonas menos influenciadas por los vientos alisios y por el monte verde en las áreas orientales hasta donde llega el efecto humidificador de estos vientos. En algunos lugares, la densidad del estrato arbóreo es tan acusada que llega a anular completamente a los elementos abióticos.

- Cumbre Nueva-Roque Niquiomo
- Pinares de Montaña Enrique y vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja

❖ Unidades paisajísticas con predominio de elementos antrópicos

La unidad representada se caracteriza por la actividad que en ella se desarrolla, aunque denota un mayor grado de uso en el pasado. La mano del hombre está resaltada sobre todo por las construcciones en forma de muros de piedra y caminos para acceder a las distintas parcelas. Su relativo abandono queda de manifiesto por la cada vez mayor presencia de elementos bióticos ajenos a los usos y aprovechamientos agrarios.

- Paisajes agrícolas
- Laderas del Gallo-Jedey





2.2 Medio biológico

2.2.1 Flora y vegetación

La gran mayoría de la superficie ocupada por el Parque Natural de Cumbre Vieja corresponde a áreas potenciales de pinar. Los pinares ocupan los sectores secos más altos por encima del nivel de condensación del mar de nubes, pertenecientes al dominio del piso bioclimático mesocanario seco, caracterizados por la influencia de los contralisios, por la gran diferencia térmica entre la noche y el día, por las escasas precipitaciones y por los contrastados valores de humedad, tanto diaria como estacional. Estos pinares presentan un carácter xerofítico acusado y un cortejo florístico bastante pobre.

Los pinares se interrelacionan en situación ecotónica con las franjas de vegetación inferiores como la laurisilva y el fayal-brezal en las vertientes que favorecen el desarrollo de estas formaciones.

La siguiente comunidad más extensa del Parque se corresponde con las áreas de monteverde: fayal-brezal y formaciones mixtas de laurisilva y fayal-brezal, presentes a lo largo de toda la vertiente oriental de Cumbre Nueva y sector norte de Mazo hasta el Roque Niquiomo. Estas formaciones se sitúan en la zona de transición entre las áreas cálido-húmedas donde se desarrolla la laurisilva y las zonas más frías y secas de los pinares.

En las cimas de Cumbre Nueva, el monteverde, se asienta encima del dominio del pinar contrariamente a lo que ocurre en las vertientes orientales de Cumbre Vieja; este fenómeno se debe a que las cumbres de Cumbre Nueva, que rozan los 1.400 metros de altitud, son rebasadas por los alisios que aportan humedad a la vertiente occidental y así permiten que el pinar se vea superado altitudinalmente por el monteverde.

En distintos puntos del Parque la superficie ocupada por el pinar se ve interrumpida por conos de cinder y coladas históricas y recientes, sobre los que se asientan unas comunidades de limitado desarrollo vegetal debido a la escasez y juventud del suelo. Estos suelos volcánicos recientes están cubiertos por matorrales de caméfitos y nanofanerófitos que se establecen como primocolonizadores. El grupo vegetal de mayor éxito en este tipo de substratos son los líquenes, representados por el género *Stereocaulon* que tapiza gran parte de las superficies orientadas al Norte y Nordeste.

En las cotas más bajas, por donde discurren las coladas del Volcán Martín de Tigalate, y por debajo del dominio climático del pinar se encuentra el tabaibal-cardonal, formación vegetal propia del piso basal y que en algunos sectores llega hasta la misma línea de costa.





Otra comunidad que llega a tener cierta importancia en algunas áreas potenciales de pinar y que han sido aclaradas o roturadas es la formada principalmente por tagasastes. Esta formación se localiza fundamentalmente en el extremo nordeste del Parque.

A continuación se describirán con mayor detalle cada una de las formaciones que constituyen la vegetación que se encuentran en el Parque Natural de Cumbre Vieja.

2.2.1.1. Principales comunidades vegetales

Piso Mesocanario Seco (Cytiso-Pinetea)

Los pinares de *Pinus canariensis* constituyen la principal masa forestal de la superficie ocupada por el Parque Natural. Además de la excepcional capacidad ecológica del pino canario y de su gran resistencia a los incendios hay que tener en cuenta que ha sido la especie más beneficiada por la política forestal de las últimas décadas, sobre todo por las repoblaciones o plantaciones que, en algunas ocasiones, han sido de considerable entidad; este es el caso de las efectuadas en la Pared Vieja, en las inmediaciones del refugio del Pilar, la montaña de la Fuente, llano de Los Cestos, montañas del Fuego y volcán de Martín. Las repoblaciones se han concentrado en los terrenos jóvenes y en zonas desprovistas de vegetación o apenas colonizadas.

En la zona de la Pared Vieja, al norte de la montaña de la Venta (Breña Baja), entre los 1.200 y 1.400 metros, y en la Fuente de Guaidín (Breña Alta) se encuentran unas plantaciones de relativa entidad. En la década de los sesenta se plantó una considerable extensión de *Pinus radiata*, aprovechando las "matarrasas" de monteverde que solían realizarse en aquella época. Esta plantación de pinar se desarrolló con notable éxito, a pesar de haberse realizado en detrimento del monteverde. En las inmediaciones del refugio del Pilar también se plantó *Pinus radiata*, aunque la plantación no es significativa por su extensión sí lo es por el porte de los ejemplares, probablemente los primeros que se plantaron en la Isla en la década de los años cuarenta. A esa época corresponden también los **escobones**, que se introdujeron con los pinos desde Tenerife y han logrado aclimatarse y crecer con vigor en las laderas del Birigoyo.

En la zona comprendida entre las montañas de La Venta, Birigoyo y El Caldero se sitúan las repoblaciones de pinos más extensas y densas de la Isla (hasta 25-30 pinos/100 m²), realizándose en dominio de pinar mixto con monteverde. Es significativa la presencia del amagante que, junto a las especies características del monteverde en el sotobosque, refuerza el carácter mixto de la vegetación en esta zona.

La suerte de las repoblaciones ha estado muy condicionada por la juventud y características de los terrenos donde se han realizado. La mayoría han





progresado y se confunden con los pinares naturales, pero otras, como las efectuadas sobre los lapillis recientes del volcán de Martín e inmediaciones, se han visto abocadas al fracaso o a crecer con mucha dificultad sobre los jables y coladas apenas meteorizados. En estas condiciones los pinos que han logrado sobrevivir presentan un aspecto amarillento y depauperado, reflejo del estrés fisiológico al que están sometidos.

Las superficies de los municipios de Breña Baja y Mazo incluidos en el Parque Natural están ocupadas por pinares naturales y de repoblación en los que se pueden distinguir dos zonas claramente diferenciadas por las condiciones climáticas derivadas de la topografía del territorio. Al norte, en una franja de dirección Norte-Sur desde el refugio del Pilar hasta la montaña de Nambroque, la acción refrescante de los alisios favorece que el monteverde llegue hasta prácticamente la divisoria de la cumbre, 1.300 metros de altitud, por lo que a partir de esta altura encontramos formaciones mixtas de pinar y fayal-brezal, para terminar en las laderas del Nambroque con un pinar genuino.

Rebasada hacia el sur la divisoria de montañas antes mencionadas y después de atravesar las Lavas de la Malforada, el monteverde prácticamente desaparece y el dominio del pinar se ensancha ocupando toda la superficie, desde la línea de cumbre hasta el límite del Parque.

Los pinares de esta zona son florísticamente pobres y muy antropizados, tanto por su explotación maderera como por el fuerte pastoreo al que todavía están sometidos. Junto a la presencia esporádica del **amagante** (*Cistus symphytifolius* ssp. *symphytifolius*), hay que destacar la participación del **codeso** (*Adenocarpus foliolosus*) y el **poleo** (*Bystropogon origanifolius* var. *palmensis*). Asimismo es bastante extendida la presencia de **helechera** (*Pteridium aquilinum*) y **tagasaste** (*Chamaecytisus proliferus* ssp. *proliferus* var. *palmensis*), que desvelan áreas de relativa frescura en estos pinares, que siendo más secos que los de la mitad norte, todavía se ven beneficiados por la acción del alisio.

Los pinares situados en el sector central del Parque Natural corresponden íntegramente a los de los municipios de Mazo y Fuencaliente, y se trata de pinares acusadamente monótonos que están muy influenciados por la diferencia de edad de los suelos que ocupan. Sus mejores manifestaciones se encuentran entre los 1.000-1.500 m. de altura, sobre lapillis antiguos muy meteorizados, pero incluso en estas condiciones el sotobosque es extremadamente pobre y está dominado por codeso. También está muy extendido el **corazoncillo** (*Lotus hillebrandii*), sobre todo en los pinares rastrillados para el aprovechamiento de la pinocha o afectados por incendios recientes. A partir de los 1.500 m. de altitud el pinar tiende a aclararse debido a la existencia de numerosos conos volcánicos que interrumpen su continuidad.





La capacidad del pino canario para colonizar jables y malpaíses recientes justifica que en numerosos sitios del Sur, desde las laderas del Gallo hasta El Charco, los pinares se descuelguen hacia cotas excepcionalmente bajas (800-900 m.), mezclándose con especies ajenas al dominio del pinar. En esta zona, junto al pino podemos encontrar especies como la **calcosa** (*Rumex lunaria*), *Tolpis laciniata*, *Cosentinia vellea*, helechos como *Cheilanthes pulchella*, la **nevadilla** (*Paronychia canariensis*), la **tedera** (*Psoralea bituminosa*) y *Carlina falcata*, todas ellas de valencia ecológica amplia.

Otra característica de los pinares de esta zona es que no existen diferencias significativas en cuanto a la exposición, siendo la composición florística de los pinares de las dos vertientes, separadas por la dorsal insular, de una acusada pobreza. Esta consideración también es válida para los pinares de repoblación de las inmediaciones del volcán de Martín y montaña Pelada, aunque es llamativa la presencia de *Lotus hillebrandii*, que localmente puede llegar a tapizar por completo el suelo.

La principal amenaza para los pinares de la zona son los incendios, que casi todos los años les afectan. Los incendios provocan un cambio completo en el sotobosque y un considerable enriquecimiento del estrato herbáceo.

Formaciones mixtas de pinar y fayal-brezal

Las cimas de Cumbre Nueva, hasta las inmediaciones del Refugio del Pilar, rozan los 1.400 m. de altura. Esta circunstancia posibilita que la nube del alisio la desborde y deslice por su ladera occidental, descargando una abundante humedad que permite el asentamiento del monteverde por encima del pinar. Un pinar que en su mayor parte se puede considerar como formación ecotónica con el fayal-brezal de las cumbres de Cumbre Nueva.

Además del pino canario (*Pinus canariensis*) las especies que caracterizan esta formación mixta son el amagante (*Cystus symphytifolius* var. *symphytifolius*), el brezo (*Erica arborea*), la faya (*Myrica faya*), el laurel (*Laurus azorica*), la malfurada (*Hypericum grandifolium*), el codeso (*Adenocarpus foliolosus*), la altabaca (*Dittrichia viscosa*) y helechos (*Pteridium aquilinum*, *Asplenium onopteris* y *Driopteris oligodonta*).

Esta formación se encuentra bien representada en la vertiente occidental de Cumbre Nueva hasta la montaña Quemada. A medida que nos desplazamos hacia el Sur y el Oeste la humedad ambiental disminuye y el monteverde va desvaneciéndose hasta que termina por desaparecer al Sur del complejo del Birigoyo.





Piso Mesocanario Húmedo (Pruno-Lauretea)

El monteverde se caracteriza por presentar etapas muy evolucionadas de fayal-brezal en la que se asocian diversas especies propias de la laurisilva originando una formación vegetal mixta de especies arbustivas y arbóreas de brezo, faya y lauráceas. El componente arbóreo está caracterizado por la presencia del brezo (*Erica arborea*), la faya (*Myrica faya*), el acebiño (*Ilex canariensis*), etc. Otras especies que pueden encontrarse son: la encimba (*Pericallis papyraceus*), la malfurada (*Hypericum inodorum*), *Galium scabrum*, la altabaca (*Dittrichia viscosa*), el haragán (*Ageratina adenophora*), el follao (*Viburnum tinus* ssp. *rigidum*) y helechos como *Pteridium aquilinum*, *Dryopteris oligodonta* y *Asplenium onopteris*, etc.

En las cumbres de Breña Alta, en la vertiente oriental y hasta la divisoria con Cumbre Nueva, se encuentra una formación vegetal mixta de fayal-brezal y laurisilva en la que se asocian especies arbustivas y arbóreas de brezo, faya y lauráceas. Se caracterizan por ser formaciones predominantemente arbóreas y de carácter umbrófilo. Además de las especies propias del fayal-brezal descritas anteriormente podemos encontrar al laurel (*Laurus azorica*), el viñatigo (*Persea indica*), la reina del monte (*Ixanthus viscosus*), el poleo (*Bystropogon canariensis*), la pata de gallo (*Geranium canariense*), la encimba (*Senecio papyraceus*), la capitana (*Phyllis nobla*) y el orégano (*Origanum vulgare*), entre las más significativas y frecuentes.

Superada la divisoria de la Cumbre Nueva, en su vertiente occidental, la humedad ambiental aportada por los alisios que la desbordan permite el asentamiento del fayal-brezal, constituyendo una curiosidad en lo que se refiere a la distribución altitudinal del monteverde, al situarse por encima del pinar.

El roque Niquiomo en su cara expuesta al NE se haya cubierto de fayal-brezal, pero la cara opuesta es un acantilado vertical donde se refugian numerosos endemismos como el madroño (*Arbutus canariensis*), *Bencomia caudata*, *Plantago arborescens*, *Hedera canariensis*, etc.

El principal problema con que se ha enfrentado el monteverde se encuentra en las numerosas y a veces importantes talas a las que ha sido sometido, efectuadas para la obtención de madera y ramas con fines agrícolas (fabricación de varas y horquetones) o bien para ampliar espacios destinados a labores agrícolas, aunque este uso está en franco retroceso. Estas talas se han realizado hasta épocas recientes; en la actualidad se autorizan local y puntualmente y no tienen un carácter tan considerable.

Piso Basal (Kleinio-Euphorbietea)

En las cotas más bajas del sector meridional del Parque Natural, por debajo del dominio climácico del pinar, y en ambas vertientes, se encuentra la formación





vegetal propia del piso basal o tabaibal. Se observa en el límite del Pinar de Sotomayor, entre los 400-500 m. de altitud, y en los terrenos recientes de malpaíses procedentes del volcán Martín, donde el límite del Parque llega hasta el nivel del mar.

El tabaibal es una comunidad dominada por la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). Otro elemento muy constante en estas formaciones es el salado (*Schyzogine sericea*), junto al arrebol o tajinaste (*Echium brevissime*), la margarita (*Argyranthemum haouarytheum*) y el cardoncillo (*Ceropegia hians*).

En la zona limítrofe con el pinar, la vegetación se caracteriza por la presencia de un matorral muy abierto con especies características de las comunidades de degradación del tabaibal como son la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia* ssp. *regis-jubae*), el salado (*Schyzogine sericea*), el verode (*Kleinia nerifolia*), la gamona (*Asphodelus aestivus*), junto con otras especies propias del piso basal y residuales de las etapas climáticas.

También son frecuentes otras especies de carácter más ubiquista como la Vinagrera (*Rumex lunaria*), el tomillo (*Satureja herpyllomorpha*), *Lavandula canariensis*, la tunera (*Opuntia ficus-indica*).

A medida que avanzamos hacia la línea costera hacen su aparición comunidades de tabaibas dulces asentadas en coladas más antiguas o en zonas donde los procesos sedimentarios favorecen su asentamiento. Además de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), aparecen otras especies como la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), la siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*), el incienso (*Artemisia thuscula*), el salado (*Schyzogine sericea*), y la esparraguera silvestre (*Asparagus umbellatus*).

Vegetación sobre suelos volcánicos recientes

Se halla constituida por matorrales de caméfitos y nanofanerófitos que se establecen como comunidad pionera en los suelos volcánicos de arenas y lapillis. Esta comunidad tiene como especie más representativa a la crespa (*Plantago webbia*), endemismo canario de escasa distribución, llegando a constituir poblamientos monoespecíficos en algunos puntos como Nambroque, Hoyo Negro, llano de Las Latas, etc.

Junto a la crespa, otras especies bien representadas son *Pteroccephalus porphyranthus* y *Descurainia gilva*, ambos endemismos de La Palma. En los substratos pedregosos es frecuente la presencia de *Satureja herpyllomorpha* mientras que la fistulera (*Scrophularia glabrata*) es escasa, mostrando una distribución variable. El codeso (*Adenocarpus foliolosus* var. *foliolosus*) es frecuente en las zonas marginales.





Hay que hacer una mención especial para los malpaíses recientes como por ejemplo los de Montaña Pelada y Volcán Martín. Estos, presentan una curiosa vegetación liquénica, entre los que destaca *Stereocaulon vesubianum* que ocupa hasta un 70-80 por ciento de la cobertura total. También hay especies adaptadas a este medio como son el bejeque (*Aeonium spathulatum*), el poleo (*Bystropogon organifolius*), la calcosa (*Rumex lunaria*), la higuierilla (*Euphorbia obtusifolia ssp. regis-jubae*), helechos (*Notholaena marantae*, *Cosentinia vellea*), e incluso pino canario (*Pinus canariensis*).

Matorral de Tagasaste

En áreas aclaradas de pinar, en el límite Noroeste del Parque, y formando masas aisladas se encuentra una formación arbustiva de aprovechamiento forrajero compuesta por matorral de tagasaste (*Chamaecytisus proliferus ssp. proliferus var. calderae*). Convive con el tagasaste la tederá (*Aspalthium bituminosum*) y la gacia (*Tellina stenopetala ssp. sericea*). Las parcelas ocupadas por este matorral se pueden considerar cultivadas pues el forraje se siega periódicamente para alimento del ganado con 4-5 cortes al año.

2.2.1.1 Inventario de flora y especies protegidos

A continuación se presenta la flora protegida del Parque Natural según la siguiente legislación:

- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre la protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (S), vulnerables (V) y de interés especial (IE).
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA).

FLORA PROTEGIDA DEL PARQUE NATURAL DE CUMBRE VIEJA			
ESPECIES	Orden 20 feb. 1991	Catálogo Regional	CNEA
<i>Aeonium nobile</i>	II	IE	-
<i>Aichryson palmense</i>	II	-	-
<i>Arbutus canariensis</i>	II	-	-
<i>Carlina falcata</i>	II	-	-
<i>Cerastium sventenii</i>	II	S	-
<i>Ceropegia hians</i>	II	-	-
<i>Convolvulus fructiculosus</i>	II	S	-
<i>Descurainia gilva</i>	II	-	-
<i>Echium webbii</i>	II	-	-





FLORA PROTEGIDA DEL PARQUE NATURAL DE CUMBRE VIEJA			
ESPECIES	Orden 20 feb. 1991	Catálogo Regional	CNEA
<i>Geranium canariense</i>	II	-	-
<i>Helianthemum broussonetii</i>	II	-	-
<i>Isoplexis canariensis</i>	II	-	-
<i>Ixanthus viscosus</i>	II	-	-
<i>Lactuca palmensis</i>	II	IE	-
<i>Monanthes muralis</i>	II	-	-
<i>Monanthes polyphyla</i>	II	-	-
<i>Olea europaea ssp cerasiformis</i>	II	-	-
<i>Pericallis appendiculata</i>	II	-	E
<i>Phagnalon umbelliforme</i>	II	-	-
<i>Pterocephalus porphyranthus</i>	II	IE	-
<i>Rubus bollei</i>	II	-	-
<i>Sideritis canariensis</i>	II	-	-
<i>Tinguarra montana</i>	II	-	-

II= Especies incluidas en el Anexo II de la Orden, que se declaran protegidas.

IE= Especies catalogadas de "Interés Especial" según Decreto 151/2001.

S= Especies catalogadas como "sensibles a la alteración de su habitat" según Decreto 151/2001.

E= Especies catalogadas como "en peligro de extinción" según CNEA..

2.2.1.2 Hábitats de interés comunitario

Los hábitats y especies recogidas en la directiva hábitat y que se encuentran en el ámbito del Parque Natural son los siguientes:

Hábitat 4050: brezales macaronésicos (Islas Canarias).

Pruno-Lauretea azoricae Oberdofer ex Rivas Martínez, Arnaiz, Barreno & Crespo 1977.

Hábitat 4090: Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.

Cystiso-Pinetea canariensis Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.

Hábitat 5330: Todos los tipos (de matorrales termomediterráneos y preestépicos).

Kleinio-Euphorbiete a canariensis (Rivas Goday & Esteve 1965) Santos 1976.

Hábitat 5335: Retamares termomediterráneos.

Kleinio-Euphorbiete a canariensis (Rivas Goday & Esteve 1965) Santos 1976.

Hábitat 8310: Cuevas no explotadas por el turismo.

Hábitat 8320: hábitats rocosos y cuevas. Otros hábitats rocosos.





Vegetación colonizadora de coladas y cráteres volcánicos recientes (Islas Canarias)

Greenovio- Aeonietea Santos 1976.

Hábitat 9363: bosques de monte verde o laurisilva (Islas Canarias). Principalmente en el sector oriental, extendiéndose desde las cumbres de Breña Alta, hasta Cumbre Nueva. *Pruno-Lauretea azoricae* Oberdofer ex Rivas Martínez, Arnaiz, Barreno & Crespo 1977.

Hábitat 9550: Pinares macaronésicos (endémicos).
Cytiso-Pinetea canariensis Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.

Hábitat 9565: bosques mediterráneos montañosos de coníferas. Bosques mediterráneos endémicos de juniperus sp.pl. Islas Canarias
Cytiso-Pinetea canariensis Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.

2.2.1.3 Lic's (Lugares de Importancia Comunitaria)

El Parque Natural de Cumbre Vieja esta incluido dentro de la Red Natura 2000, como un lugar de importancia comunitaria establecida por el Gobierno de Canarias. En la tabla siguiente se refleja el código de identificación, el nombre, la superficie, el porcentaje que ocupa el LIC respecto a la superficie de la Isla de La Palma y la justificación de la propuesta, esto es, la presencia de hábitats y especies recogidas en la directiva hábitat (hábitats y especies de interés comunitario).

Código	Nombre	Superficie (ha)	% Isla	Justificación
ES7020011	Cumbre Vieja	7752	10.9442	Criterio 1 (hábitat o especie prioritaria) 4050 (06.33%)* 4090 (03.88%) 5330 (00.18%) 5335 (00.89%) 8310 (00.00%) 8320 (11.10%) 9363 (04.05%)* 9550 (45.09%) 9565 (00.20%)* 1426 <i>Woodwardia radicans</i>

Con asterisco (*) se indican los hábitats o especies prioritarios.

El criterio 1 hace referencia a los LIC que automáticamente serán incluidos en la lista comunitaria.

Además de *Woodwardia radicans*, encontramos otras especies importantes de flora y fauna como el *Aeonium nobile*, *Convolvulus fruticosus* y *Plecotus teneriffae*.





El PN de Cumbre Vieja está rodeado de los siguientes LIC's:

- LIC de El Paso y Santa Cruz de La Palma
- LIC de Breña Alta
- LIC de Tamanca
- LIC de Monteverde de Breña Alta

2.2.1.4 ZEPA (Zonas de especial Protección para las Aves)

El último acontecimiento que afecta al ámbito de la Red Natura 2000 ha sido la Resolución de 24 de octubre de 2006, por la que la zona nordeste del espacio, fue designada como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "ES0000114 Cumbres y acantilados del Norte de La Palma", aprobada mediante Acuerdo de Gobierno del 17 de octubre de 2006. Los terrenos afectados por tal consideración abarcan el enclave de confluencia entre los términos municipales de El Paso y Breña Alta, en los límites nororientales del parque.

Tal y como figura en la ficha correspondiente del Formulario Normalizado de datos las especies del Anexo I de la Directiva 79/409/CEE presentes en el espacio y que justifican tal consideración son la paloma rabiche (*Columba junoniae*), la paloma turqué (*Columba bolli*) y el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs palmae*).

2.2.2 Fauna

La fauna del Parque es un conjunto relativamente pobre en cuanto al número de especies pero cualitativamente rico debido al alto grado de endemidad de los elementos que lo componen.

2.2.2.1 Vertebrados

Debido a la condición insular de La Palma, las especies no voladoras o con problemas para soportar condiciones extremas de salinidad son pocas y muchas han llegado de la mano del hombre.

Los reptiles constituyen un grupo muy interesante dentro de la fauna vertebrada del Parque, debido al alto grado de endemismos. Los lagartos actuales que pueblan el Parque se hayan representados por dos familias. La familia *Lacertidae* está presente con la especie *Gallotia galloti palmae*, que vive en todos los tipos de hábitats del Parque, desde el piso basal a las cumbres, aunque las áreas de monteverde de mayor densidad en su cubierta arbórea no constituyen un hábitat preferente al dejar pasar muy poca luz. La otra familia presente es la *Gekkonidae*, que se encuentra representada por el perenquén o salamquesa (*Tarentola delalandii delalandii*). Es también una especie de amplia distribución aunque es en las zonas bajas donde se encuentran sus mayores densidades.





Dadas las características botánicas del Parque Natural de Cumbre Vieja, donde la mayor parte de la masa forestal corresponde al pinar, ya sea de carácter genuino o mixto con fayal-brezal, o bien al monteverde, la avifauna mejor representada es la asociada a estas comunidades vegetales, aunque también están presentes otras especies de carácter más ubiquista.

Entre las especies más genuinamente asociadas al pinar cabe destacar la presencia del pinzón vulgar (*Fringilla coelebs palmae*), que también es posible encontrar en áreas de monteverde. El petirrojo (*Erithacus rubecula microrhyncus*) ocupa, además del pinar, las áreas de pinar mixto y fayal-brezal. El herrerillo (*Parus caeruleus palmensis*) se encuentra en todo tipo de bosques, aunque es más frecuente en pinar. La tórtola común (*Streptopelia turtur turtur*) nidifica en pinos, brezos, etc.

En las cumbres de Breña Alta y Breña Baja, ocupadas por un bosque mixto de laurisilva y fayal-brezal, es posible la existencia de las palomas de la laurisilva: la paloma rabiche (*Columba junoniae*) y la paloma turquí (*Columba bollii*). Ambas se alimentan de frutos de lauráceas y faya principalmente. En las áreas más umbrófilas y húmedas de la laurisilva también podemos encontrar a la chocha perdiz (*Scolopax rusticola*).

Entre las especies propias del fayal-brezal se encuentra el reyezuelo (*Regulus teneriffae*), aunque también es frecuente observarlo en laurisilva y pinar mixto. El canario (*Serinus canarius*) habita, además de en áreas de fayal-brezal degradado, en bosques de coníferas y laurisilva. El pardillo común (*Acanthis cannabina meadowaldoi*) se encuentra preferentemente en zonas de fayal-brezal, aunque también se puede encontrar en terrenos áridos y baldíos.

Entre las rapaces que podemos encontrar en el ámbito del Parque Natural se encuentra el gavilán (*Accipiter nissus granti*), el búho chico (*Asio otus canariensis*), la lechuza común (*Tyto alba alba*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus canariensis*) y el ratonero común (*Buteo buteo insularum*).

Mención especial merece la graja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax barbarus*) presente sólo en la Isla de La Palma. Vive principalmente en áreas de barranco de pinar y acantilados. En la zona de roque Niquiomo se encuentra uno de los lugares de nidificación de esta especie.

Otras especies de la avifauna presentes en el Parque Natural son de amplia valencia ecológica, pudiendo encontrarse en numerosos hábitats. Entre estas especies se encuentran el mosquitero común (*Phylloscopus canariensis*) y el mirlo (*Turdus merula*).

En las cotas más bajas del Parque, en la zona de malpais procedentes del volcán Martín, la avifauna presente es la característica del piso basal. Es de destacar la presencia del bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*). La





curruca tomillera (*Sylvia conspicillata orbitalis*) es bastante común en zonas de tabaibal.

Los mamíferos están representados por un escaso número de especies. Salvo los murciélagos todas han sido introducidas por el hombre como es el caso del gato (*Felis catus*), la rata (*Rattus spp.*) y el ratón (*Mus domesticus*). Los murciélagos son el grupo mejor representado y todas las especies arribaron a la Isla por sus propios medios. Encontramos al nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*), murciélago montañero (*Hypsugo savii*), el murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*), el orejudo canario (*Plecotus teneriffae*) y el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*). Son muy frecuentes en zonas de montaña donde se refugian en las numerosas cuevas y tubos volcánicos existentes. Con el fin de mejorar las poblaciones y de no exponerlas a riesgos se han instalado vallas en la entrada de una cueva situada en las cercanías de la zona recreativa de la Pared Vieja.

Y otras especies introducidas como la paloma bravía (*Columba livia*), el conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus*) y la perdiz moruna (*Alectoris barbara*).

2.2.2.2 Invertebrados

Los invertebrados se encuentran sobre todo representados por la Clase Insecta, que con sus 183 especies censadas representa cerca del 90% de los invertebrados del Parque. Los demás grupos tienen, o al menos el conocimiento que de ellos se tiene hasta el momento, un número relativamente escaso de elementos, siendo las Clases más numerosas las siguientes: Aracnida con 11 especies, y Crustacea y Gastropoda con 5 y 4 especies respectivamente. De todos modos, y en vista de la gran cantidad de microambientes que se presentan en el Parque Natural, cabe imaginar la gran biodiversidad de invertebrados presentes en el mismo. Asimismo cabe destacar el gran porcentaje de endemismos canarios que presenta la Clase Insecta del Parque, con el 79% de las especies conocidas.

Los insectos son, por importancia cualitativa y cuantitativa, el grupo más interesante, siendo el Orden Coleóptera el más numeroso con un total de 69 especies. Siguen en importancia los Órdenes Himenoptera y Hemiptera con 23 especies cada uno, Diptera con 20 especies y Lepidoptera con 19. Más escasamente representados se encuentran los Órdenes Orthoptera y Dictyoptera con 7 y 6 especies respectivamente. El porcentaje de endemismos es bastante alto, si bien varía de unos grupos a otros, destacando los coleópteros con un 97% y los dípteros con el 80%. En cualquier caso, la mayoría de los Órdenes superan con facilidad el 50% de endemismos. Las cuevas y simas son un exponente particularmente destacado de el nivel de endemismos palmeros con que cuenta el Parque como es el caso del carábido *Parazuphium feloi*, y los estafilínido *Apteranopsis palmensis* y *Domene benahoarensis*. En otros órdenes de insectos encontramos casos similares, como son especies de los géneros *Guanchia*, *Anataelia*, *Loboptera*, *Cixius*, *Collartida*, *Calliphona*, *Heterotemna*, etc. También





los gasterópodos presentan un endemismo insular como en el caso de *Pomatias palmensis*, caso que se repite en la Clase Aracnida con las especies *Dysdera ratonensis* y *Spermophorides mamma*.

Hay que señalar que numerosas especies están asociadas a comunidades vegetales como los pinares, monteverde, o a especies concretas de la flora, por lo que cabe interpretar lo importante que es la conservación de la vegetación y la flora para la conservación de todas estas especies de invertebrados que en numerosos casos son exclusivas de la Isla de La Palma y en otros, sólo hay citas para el territorio del Parque Natural de Cumbre Vieja.

2.2.2.3 Grado de protección de la fauna

A continuación se presenta la fauna protegida del Parque Natural de Cumbre Vieja, según la siguiente legislación:

- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa.
- Resolución de 23 de febrero de 2000, de la secretaría general técnica, relativa a los apéndices I y II de la convención sobre la conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecha en Bonn el 23 de junio de 1979 (publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de octubre y 11 de diciembre de 1985) en su forma enmendada por la Conferencia de las Partes en 1985, 1988, 1991, 1994, 1997, 1999.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, Orden de 9 de julio de 1998, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. Orden de 9 junio de 1999 y la Orden de 10 de marzo de 2000.
- El Decreto 151/2001, de junio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CR). Éste cataloga las especies según su situación: en peligro de extinción (E), sensibles a la alteración de su hábitat (S), vulnerables (V) y de interés especial (IE).

FAUNA AMENAZADA DEL PARQUE NATURAL DE CUMBRE VIEJA				
REPTILES				
ESPECIE	CNEA	C. Berna	D. Hábitat	Catálogo Regional
<i>Tarentola delalandii delalandii</i>	II*	II**	IV***	-

* Taxones "De Interés Especial".

** "Especies estrictamente protegidas".

*** Especies animales y vegetales que requieren "protección estricta".





FAUNA AMENAZADA DEL PARQUE NATURAL DE CUMBRE VIEJA					
AVES					
ESPECIE	CNEA	D. Aves ²	C. Berna ³	C. Bonn ⁴	Catálogo Regional
<i>Fringilla coelebs palmae</i>	II		III		IE
<i>Erithacus rubecula microrhynchus</i>	II		II	II	IE
<i>Parus caeruleus palmensis</i>	II		II		IE
<i>Streptopelia turtur turtur</i>		II	III		-
<i>Columba junoniae</i>	II	I	II		S
<i>Columba bollii</i>	II	I	II		S
<i>Scolopax scolopax rusticola</i>		II,III	III	II	IE
<i>Regulus teneriffae</i>	II		II	II	IE
<i>Serinus canarius</i>			III		-
<i>Carduelis cannabina meadewaldoi</i>			III		-
<i>Accipiter nissus granti</i>	II		II	II	IE
<i>Asio otus canariensis</i>	II		II		IE
<i>Tyto alba alba</i>	II		II		IE
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	II		II	II	IE
<i>Buteo buteo insularum</i>	II		II	II	IE
<i>Pyrhocorax pyrrhocorax barbarus</i>	II	I	II		V
<i>Phylloscopus canariensis</i>	II		II	II	IE
<i>Turdus merula cabrerae</i>		II	III	II	-
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	II		II		IE
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	II		II	II	IE

1. II: Taxones de "Especial Interés".
2. I: Taxones que deben ser objeto de medidas de conservación del hábitat.
II: Especies cazables.
III: Especies comercializables.
3. II: Especies "Estrictamente protegidas".
III: Especies "Protegidas".
4. II: Especies migratorias que deban ser objeto de Acuerdos entre los países firmantes.

FAUNA AMENAZADA DEL PARQUE NATURAL DE CUMBRE VIEJA				
MAMÍFEROS				
ESPECIE	CNEA	C. Berna	D. Hábitat	Catálogo Regional
<i>Nyctalus leisleri</i>	II*	II**	IV***	V
<i>Hypsugo savii</i>	II	II	IV	-
<i>Pipistrellus maderensis</i>	II	II	IV	V
<i>Plecotus teneriffae</i>	II	II	IV	V
<i>Tadarida teniotis</i>	II	II	IV	V

* Taxones "De interés Especial".

** Especies "Estrictamente protegidas".

*** Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.





2.3 Sistema socioeconómico

2.3.1 Descripción de las características de la población asentada en el territorio, sus condiciones económicas, sociales y las previsiones de evolución demográfica.

La Palma contaba en el 2001, según el Censo de Población y Viviendas al que se refieren todos los datos de éste epígrafe, con 84.319 personas como población de derecho.

La distribución de dicha población resulta un tanto desequilibrada, ya que en la capital, Santa Cruz de La Palma (18.206 habitantes de derecho) y en el Valle de Aridane, principalmente en el municipio de los Llanos de Aridane (19.536 habitantes de derecho), se concentra aproximadamente el 43% de la población de la Isla. Dado que los movimientos de población internos de la Isla provocan una mayor concentración en los dos municipios citados, el resto del territorio sufre un lento pero progresivo despoblamiento, que pasaremos a analizar de forma más concreta en los municipios en los que se emplaza el Parque Natural de Cumbre Vieja.

El ámbito territorial del Parque Natural de Cumbre Vieja está dividido entre cinco municipios: El Paso (43,4%), Breña Alta (7,1%), Breña Baja (3,5%), Mazo (20%) y Fuencaliente (26%).

Se puede decir que el Parque Natural de Cumbre Vieja no posee dentro de sus límites población residente de manera permanente, de todos modos existen varias edificaciones de carácter residencial que son ocupadas temporalmente (Las Moraditas, Malpaís de Marta, Arenero, Jedey, Punta Martín, Charcos y Llano de Mendo). En su área de influencia socioeconómica se asientan numerosos pobladores, bien sea en núcleos más o menos densos o de manera dispersa, como se muestra en la siguiente tabla:

POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA SEGÚN EDAD Y SEXO. 2001

Municipio	Total	Hombres				Mujeres			
		Edades							
		0-14	15-24	25-64	65-+	0-14	15-24	25-64	65-+
El Paso	6764	536	519	1822	509	496	448	1758	676
Breña Alta	5715	459	421	1567	372	470	387	1560	478
Breña Baja	3621	281	284	1048	212	285	235	974	302
Mazo	4550	385	272	1221	407	362	271	11323	499
Fuencaliente	1833	126	121	503	177	106	109	447	244

*Base de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)





La distribución por sexos está bastante equiparada, superando ligeramente el número de mujeres al de hombres, aunque esta pequeña descompensación se da sobre todo en el grupo de población que supera los 65 años, en parte debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres y en parte a que este grupo de población es el que padeció con mayor intensidad el fenómeno migratorio al continente americano.

Entre los cinco municipios implicados en el territorio del Parque Natural suman en total 22.483 habitantes (2.001). La edad media de la población supera sobradamente los 25 años, por lo que ya hablamos, en general, de una población envejecida. Además, la evolución poblacional que han sufrido dichos municipios desde 1981 es lenta, con tasa de variaciones muy bajas como es el caso de Fuencaliente, con un incremento poblacional en este período de solo un 1.8 %, o como El Paso con una tasa de 1.6%.

Paralelo a este fenómeno, en otros municipios de la Isla, se está produciendo un aumento poblacional al convertirse paulatinamente en zonas dormitorio de Santa Cruz de La Palma, como es el caso de Breña Alta, o bien por convertirse en polos de atracción económica, ya sea por el turismo en el caso del municipio de Breña Baja (Los Cascajos) o por la industria tabaquera que se ubica en Mazo. Estos sectores han supuesto una revitalización de la vida y de la actividad económica de dichos municipios y los ha convertido en puntos de atracción de población que acude para ocupar los puestos de trabajo generados por dichas actividades económicas y su influencia en otras.

2.3.1.1 Estructura ocupacional

En relación con la actividad económica que realizan estas poblaciones hay que remarcar que la mayoría (más del 55% en los cinco municipios) está económicamente inactiva, debido a que se trata de poblaciones envejecidas. En cuanto a la población económicamente activa, se observa que sufre unos altos índices de paro, que en casi todos los municipios supera el 22 por ciento de la población activa. La población ocupada se emplea mayoritariamente en el sector servicios, seguida por la agricultura, aunque esto puede que no se ajuste del todo a la realidad, ya que en muchos casos la agricultura es una actividad que se realiza a tiempo parcial. Actualmente las cifras de población dedicada al sector servicios continúan aumentando, sobre todo en municipios como Breña Baja, dado el desarrollo turístico que está conociendo. En municipios como Fuencaliente es donde encontramos un mayor número de personas dedicadas a la agricultura (22.5%), debido al poco desarrollo del resto de los sectores y por su progresiva pérdida de habitantes. El tercer sector en importancia lo encontramos en la población dedicada a la construcción, aunque en municipios como el de El Paso, comparte este puesto con la industria manufacturera, de gran importancia, ya que en dicho municipio se encuentra ubicada una fábrica de cigarrillos.





POBLACIÓN LABORAL DE 16 Y MÁS AÑOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SEGÚN SECTORES (2002)

Sector	Municipios				
	Breña Alta	Breña Baja	Fuencaliente	El Paso	Villa de Mazo
Agricultura, ganadería ,caza	84	50	90	186	98
Pesca	2	2	11	1	7
Industria extractiva	2	0	1	0	2
Industria manufactureras	142	143	14	74	81
Energía eléctrica, gas y agua	0	1	12	9	0
Construcción	406	201	76	269	165
Vehículos, gasolineras	294	486	40	233	93
Hostelería / restaurante	55	334	32	173	199
Industria financiera e inmobiliaria	97	125	20	73	22
Educación	46	35	14	66	61
Sanidad y Servicios Sociales	4	11	0	18	3
Servicio doméstico	15	17	1	5	6
Transporte y comunicaciones	101	88	8	93	32
Admón. Pública y defensa	57	167	77	103	87
Otros sectores	35	17	3	54	21
Parados	391	215	96	508	239
Total empleos	1340	1721	399	1357	877

**Datos dados en números de empleados obtenidos de la base de datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)*

Las cifras relativas a las tasas de actividad y paro muestran un elevado índice de desempleo (que en el caso del municipio de Fuencaliente llega a alcanzar al 31% de la población activa) y una distribución que refleja claramente que el sector servicios ocupa a la mayoría de la población activa tal y como muestran los datos relativos a las ramas de actividad en los que los grupos que más población ocupan son el comercio, educación y la Administración Pública. En segundo lugar se sitúa el sector primario, teniendo a la agricultura como actividad primordial. De todos modos esta actividad puede que se este realizando a tiempo parcial por lo que su verdadera incidencia no queda reflejada con exactitud en los datos estadísticos. En tercer lugar se sitúa la construcción, aunque en el municipio de El Paso este sector es superado en número de personas empleadas por el sector de la industria manufacturera debido a que allí se sitúa una fábrica de cigarrillos. En el municipio de Breña Baja es de esperar que la creciente oferta turística se refleje en los años venideros en un incremento de la importancia dentro del sector servicios de la población empleada en hostelería.





2.3.1.2 Nivel de instrucción

Por lo que se refiere a la formación académica de los habitantes, se trata de una población de escasa especialización profesional, existiendo amplias parcelas de población sin estudios o incluso analfabetos y siendo escasos los que han alcanzado estudios superiores o de post-grado. El grupo más numeroso lo forman aquellos que han cursado sólo estudios primarios y aquellos que sin ser analfabetos no han realizado ningún tipo de estudios o muy elementales sin haberlos finalizado.

POBLACIÓN A PARTIR DE LOS 16 AÑOS, SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS.

	BREÑA ALTA	BREÑA BAJA	EL PASO	FUENCALIENTE	VILLA DE MAZO
Analfabetos	2.0	2.1	0.8	1.8	2.3
Sin estudios	10.1	11.6	9.2	34.3	23.2
1º grado	22.6	24.7	38.6	16.1	22.7
2º grado/ESO,EGB Y Bachillerato experimental	33.6	33.7	26.9	24.2	22.6
2º grado (Bachillerato superior)	12.0	10.2	12.6	8.6	10.9
2º grado (FP grado medio)	4.9	3.6	1.6	1.4	3.8
2º grado (FP grado superior)	6.9	5.0	3.5	5.1	7.4
3º grado (Diplomado)	4.9	6.0	3.8	6.9	4.6
3º grado (Licenciado)	2.8	2.9	2.9	1.4	2.3
3º grado (Doctorado)	0.4	0.3	0.1	0.2	0.1

* Datos en % obtenidos de la base de datos del Instituto Canario de estadística (ISTAC)

Estos datos están directamente relacionados con las actividades económicas que desarrollan, que en su mayoría son servicios con una escasa especialización profesional y la agricultura.

No se aprecian diferencias significativas de nivel de educación entre sexos y esto también se puede explicar por las actividades económicas realizadas y por la avanzada edad de muchos de los pobladores del área de influencia socioeconómica.

2.3.2 Actividades económicas y aprovechamientos

Los aprovechamientos de los recursos naturales del Parque Natural de Cumbre Vieja realizados en la actualidad son mucho menos importantes e impactantes que los que se produjeron en el pasado. Esto se debe fundamentalmente a dos





razones, como son en primer lugar que el abandono de la economía de subsistencia y autoabastecimiento debido a la mejora de las condiciones de vida ha propiciado una menor presión sobre las tierras y áreas arboladas del Parque, y en segundo lugar, la declaración de espacios naturales y la posterior gestión ordenada de los mismos ha permitido que éstos no se vean sometidos a una utilización y aprovechamiento insostenible que no garantice la conservación y renovación de sus recursos.

AGRICULTURA

Dentro de los límites del Parque Natural encontramos muy poca superficie agrícola. La mayor área de cultivo se encuentra en el municipio de Fuencaliente, y corresponde a la explotación del viñedo. En el municipio de El Paso también encontramos un pequeño cono cultivado con vides pero aquí, lo que más abunda son los cultivos para el aprovechamiento ganadero, como es el tagasaste, y en la zona que limita con la carretera de la Cumbre, se cultivan árboles frutales (castaños y almendros fundamentalmente). En las laderas de montaña Enrique hay parcelas bien delimitadas dentro del pinar, plantadas con tagasaste. Estas áreas de cultivo no están sometidas a un régimen de explotación intensiva, sino que se trata de pequeñas parcelas de baja producción, debido a que la propiedad está muy repartida.

Sin embargo, en el pasado reciente, los campesinos sin tierras han realizado también otra serie de aprovechamientos, como son el cultivo de papas de verano en algunas zonas y la "cava del helecho" en las épocas más duras, en el sotobosque de la laurisilva o del fayal-brezal. En las zonas cumbreras del municipio de Breña Baja, que carecían prácticamente de arbolado, se realizaban plantaciones de papas en los años veinte y treinta, tanto por los campesinos de su término como por los de los municipios limítrofes de una y otra banda de la Isla. Esta zona se dejó de cultivar en los años cuarenta y se repobló de pinos.

Vemos pues, que la importancia actual de los aprovechamientos agrícolas dentro del Parque Natural son muy poco importantes salvo, quizás, los viñedos del municipio de Fuencaliente debido a la importancia que para este municipio tiene la producción de vinos.

GANADERÍA

Resulta difícil reflejar la magnitud del pastoreo que se está produciendo dentro del Parque, pero el volumen de la cabaña ganadera extensiva no estabulada que existe en los municipios del área de influencia puede servir de orientación, aunque las zonas de pastoreo dentro del Parque no son muy abundantes ni de gran extensión.





Municipio	Cabaña bovina	Cabaña ovina	Cabaña porcina	Cabaña caprina	Total/municipio
Breña Alta	275	305	109	2640	3329
Breña Baja	71	90	30	212	403
Fuencaliente	9	18	950	675	1652
El Paso	262	115	243	4725	5345
Villa Mazo	286	74	109	1106	1575
Total	903	602	1441	9358	15633

*Datos obtenidos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Como se puede apreciar en el cuadro superior, la cabaña que más abunda es la caprina, aunque la bovina ha mostrado un importante incremento durante los últimos años. Los municipios con mayores áreas dedicadas al cultivo de especies forrajeras son los que cuentan con las cabañas de ganado más numerosas como es el caso de El Paso y Mazo, aunque este último municipio carece de pastos significativos dentro del Parque Natural, por lo que cabe pensar que su ganado no es llevado a pastar dentro de los límites del Parque.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

El bosque es un recurso escaso en Canarias, pero esta formación vegetal se ha visto muy afectada por cinco siglos de uso indiscriminado. A pesar de su limitación originaria, el bosque ha desempeñado un papel destacado en la economía de las Islas occidentales, hasta mediados del siglo XX, ya que no sólo se ha utilizado para la obtención de madera para la construcción, sino que ha servido de complemento de la actividad agrícola y ganadera.

En la actualidad en las áreas forestales se realizan dos tipos de aprovechamientos, que llevan a cabo los vecinos o particulares. El primer tipo consiste en la recolección de hojarasca, pinocha, leña o incluso *monte*. El segundo tipo de aprovechamiento forestal tiene una mayor entidad, ya que se trata de la subasta periódica de determinadas superficies de monte para su tala a matarrasa. La ganadería estabulada utiliza para cama de ganado, no sólo la pinocha, sino incluso las ramas troceadas. Posteriormente se utiliza el estiércol así producido como abono de los campos de cultivo de la medianía. En ocasiones las ramas se utilizan también como alimento para el ganado, sobre todo las que provienen de plantas forrajeras. La producción de carbón vegetal tuvo en el pasado mayor importancia que en la actualidad, aunque es una práctica que aún se mantiene. Los *remates* realizados en la laurisilva y en el fayal-brezal permiten obtener elementos de soporte para los cultivos de plátanos, tomates y tabaco. De esas talas, se obtienen productos variados: varas, horquetones y horquetillas. Aunque el monteverde se ha visto muy castigado por las prácticas de aprovechamiento, el pinar es la formación forestal que ha sufrido una mayor explotación, debido a que su madera ha tenido múltiples usos, por el contrario la vegetación del monteverde pese a que ha revestido una notable importancia ganadera e incluso agrícola, ha presentado un escaso atractivo monetario. Por otra parte, el abandono de la agricultura de subsistencia y la





reducción de la ganadería estabulada ha repercutido de manera inmediata en la masa del monteverde, que ha comenzado a regenerarse y en algunas zonas a invadir lentamente sus antiguos dominios, ocupados antaño por los cultivos.

En monte público se está realizando un aprovechamiento maderable, fundamentalmente en los bordes de pista, con el objeto de realizar clareas que permitan una mejor gestión del pinar y un mayor control en caso de incendio.

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Pinocha	13000 Qms.	9000 Qms	7000 Qms.	5000 Qms.	4000 Qms.	5000 Qms.	1000 Qms.	-
Leña	2300 Est.	-	-	-	-	-	-	-
Leñas Frond..	-	-	-	-	200 Est.	-	-	-
Brozas	-	-	-	-	-	-	200 Qms.	-

Qms.= Quintales métricos Est.= Estéreos (En el año 1996 han quedado desiertas las subastas)

En los montes de propiedad privada, si bien los aprovechamientos de pinocha son más escasos, debido en parte a que hay menor cantidad de pinares dentro de propiedades privadas, los aprovechamientos de leña y brozas continúan siendo de cierta importancia.

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Leña	1390 Est.	922 Est.	4337 Est.	3920 Est.	4560 Est.	1982 Est.	1934 Est.	5307 Est.
Pinocha	45 cc		8 cc	30 cc		23 cc		
Pinocha			200 Qms.					
Copas					37 Est.			
Brozas	144 cc	91 cc	425 cc	400 cc	439 cc	184 cc	187 cc	516 cc
Madera	138,1 m ³ 180 pinos		40 m ³ 34 pinos	66,2 m ³ 74 pinos	33,4 m ³ 37 pinos	9,9 m ³ 15 pinos		150,2 m ³ 221 pinos

Qms.= Quintales métricos Est.= Estéreos cc= cargas de camión m³= metros cúbicos

APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS

La Isla de La Palma cuenta con un total de 2.056 licencias de caza en el año 2008. Hay que señalar que alrededor del 90 por ciento de los cazadores salen a cazar con frecuencia.

TIPO DE LICENCIA	Clases de licencias	TOTAL
A1	Escopeta y perros	622
A1-C1	Escopeta, hurón y perros	205
A1-R	Caza mayor	260
A1-C1-R	Escopeta, hurón, perros y caza mayor	77
B1	Perros	360
B1-C1	Perros y hurón	313





TIPO DE LICENCIA	Clases de licencias	TOTAL
B1-R	Caza mayor sin armas de fuego	10
B1-C1-R	Perros, hurón y caza mayor	2
A2	Escopeta y perros (16 y 17 años)	4
A2-R	Caza mayor (16 y 17 años)	5
B2	Perros (14 y 17 años)	11
B2-C1	Perros y hurón	6
B2-R	Perros y caza mayor (14 y 17 años)	1
B2-C1-R	Perros, hurón y caza mayor (14 y 17 años)	1
R	Caza mayor	179
SUMA TOTAL		2056

La caza dentro de los límites del Parque Natural de Cumbre Vieja queda regulada por el Órgano Competente según la Normativa vigente (que se refleja en la veda de caza que se establece anualmente); a su vez se aplicarán los cambios oportunos en función de las modificaciones de la Normativa.

Según la orden de veda para el 2008 las especies cinegéticas que se autorizan son: perdiz moruna, paloma bravía, tórtola, conejo y arruí. Se autoriza, por cazador, un máximo de cinco piezas de conejos, 2 perdices, 5 tórtolas, así como un número ilimitado de palomas. Por cuadrillas, las cuotas de piezas a cobrar son: diez piezas de conejos, 5 perdices, 10 tórtolas y número ilimitado de palomas.

Existen dos áreas dentro del Parque Natural que forman parte de sendos campos de adiestramiento de perros de caza, una de estas áreas se localiza en Botazo, que ocupa la zona Norte del Parque Natural y la otra zona se localiza en el sector costero Nororiental de la colada del Volcán de Martín, perteneciente al campo de adiestramiento de la costa de Mazo. En estas áreas se permite el adiestramiento durante los meses de junio y julio, pero se prohíbe durante el resto del año, por ser consideradas zonas de reserva.

EXTRACCIONES DE ÁRIDOS

En algunos casos puntuales se producen extracciones de áridos de manera clandestina dentro de los límites del Parque Natural. Hay que señalar que en el interior de la colada del llano del Jable existe la infraestructura abandonada de un área de extracción de piedra. En sus proximidades también se encuentra una edificación en desuso alrededor de la cual se han acumulado numerosos vehículos abandonados. Todo este conjunto de infraestructuras y objetos causan un apreciable impacto visual amén de la alteración de las condiciones originarias que han supuesto para la zona. En la zona situada al Sur de Montaña Quemada se producen ocasionalmente extracciones de picón que dejan una huella bien visible en el frágil paisaje del lugar.





2.3.3 Infraestructura y equipamiento

EDIFICACIONES

En muchos casos la morfología de las construcciones rurales no evidencia su uso y en muchos casos, su utilidad es múltiple. Existe dentro del Parque una cantidad aproximada de 110 edificaciones, de las cuales unas 75 tienen como destino ser viviendas. De estas 75, unas 24 son de carácter aislado y aparentemente la mayoría de ellas no se utilizan como vivienda habitual, sino de manera ocasional. La morfología más extendida es la de una sola planta, muchas están cubiertas de tejas, e incluso algunas poseen paredes recubiertas de piedra, por lo que su integración en el entorno es buena. Existen unos 25 cuartos de aperos y su morfología exterior es de paredes de bloques vistos o enfoscadas pero sin pintar y con techo plano. También hay unos 5 habitáculos para guardar el ganado.

Mención aparte merece el único núcleo concentrado dentro del Parque. Se trata de unas treinta casetas de pequeñas dimensiones, situadas en Playa del Río, que aunque no están habitadas de forma habitual, si constituyen una pequeña comunidad que pudiera emplazarse aquí durante los meses estivales. Dichas casetas se encuentran ubicadas en el dominio público marítimo-terrestre, sin título habilitante que las ampare.

ALUMBRAMIENTOS DE AGUA

La contaminación por CO₂, que de forma natural se produce en el subsuelo del Parque Natural ha motivado que casi no se hayan realizado perforaciones de galerías ni que se piense perforar en el futuro, dado lo económicamente costoso que resulta el tratamiento de aguas con dichas características.

En la dorsal de Cumbre Nueva, se encuentran tres perforaciones de galerías (actualmente no están en producción). La que se encuentra más al Sur es la Galería La Quebrada, en la zona de Tamamo ubicada en el municipio de Breña Baja. En los alrededores del Lomo Guago encontramos la galería Los Mosquitos, y Norza es la que está más al Norte, en la ladera Espiñel, ambas ubicadas en el municipio de Breña Alta.

En la zona Sur del Parque existen algunas fuentes naturales, Fuente del Fuego, Fuente del Tión, y Fuentes del Pinar, siempre en cotas que superan los 1.200 metros.

RED DE CANALIZACIÓN DE AGUAS

Existen dos canales que en algunos de sus tramos penetran en el interior del Parque Natural. El primero de ellos es el Canal del Cabildo, que a lo largo de su recorrido pasa en dos momentos dentro de los límites del Parque. Un primer





tramo estaría en la cota 600, a lo largo de 1,5 kilómetros aproximadamente en el malpaís de Flores (coladas del Volcán Martín). Este canal comienza a subir en altitud hasta que a los 700 m. entra de nuevo dentro de los límites del Parque durante 500 m. transversalmente a las laderas del lomo Mestres, en Cumbre Nueva, y sigue hacia el Norte. El segundo canal, Barlovento-Fuencaliente, también penetra en los límites del Parque Natural en las laderas del malpaís de Flores, siguiendo la cota 400.

RED VIARIA

La morfología de la red de transporte terrestre está íntimamente ligada a los condicionantes físicos. La estructura física de la Isla caracterizada por una marcada discontinuidad y la necesidad de desplazamientos transversales a dicha estructura, han supeditado el desarrollo de los trazados de carreteras tanto en el tiempo como en el propio espacio físico. La accidentabilidad del territorio se halla en gran parte condicionada por la antigüedad de los materiales de su superficie, pues el aporte de nuevas coladas tiende por lo general a suavizar el territorio.

- **Carreteras.** La red de primer nivel que atraviesa el Parque en algunos de sus tramos está constituida por dos carreteras:

- LP-2 que une Santa Cruz de La Palma con Los Llanos de Aridane, a través de Cumbre Nueva. A lo largo de esta carretera nos encontramos con dos túneles; en el tramo de El Paso a Las Breñas, se ha construido un túnel, entre los puntos kilómetros 14 y 29, dotado de dos carriles en sentido Los Llanos de Aridane- Sta Cruz de La Palma. El otro lo encontramos en el tramo Breña Alta –El Paso, y atraviesa la dorsal, con dos carriles en sentido Sta Cruz de La Palma-Los Llanos de Aridane. Ambos túneles se encuentran en los límites del Parque.

- LP-1 (por el Sur) es una vía de contorno que discurre por el Sur de la Isla, desde Santa Cruz de La Palma hasta Los Llanos de Aridane. La anchura media es de 7 m. El estado de conservación se considera regular aunque en algunos tramos se considera malo.

Existen otras vías de menor entidad que, partiendo de las anteriores, penetran o limitan el Parque, éstas son:

- Desde la Ctra. LP-2 en el punto kilométrico 12.5, sale una pista asfaltada, Ctra. LP-203 que bordea el pie occidental de Cumbre Nueva hasta el Refugio del Pilar y continúa al Sur de la Montaña de la Venta.

- Desde la Ctra. LP-2 en el punto kilométrico 16, parte una pista asfaltada, Ctra. LP-202 y es el límite del parque en la zona de Las Moraditas y al Norte de Montaña Enrique.





- Desde la Ctra. LP-126 que une S. Nicolás con El Paso, a la altura de Casas de Tacande parte la carretera municipal del Frontón-Las Plantas que pasa por ambas zonas constituyendo el límite del Parque entre estos dos puntos.
- Tramo que une Jedey con San Nicolás; en el punto kilométrico 41 de la Ctra. LP-1 (por el Sur), parte una pista asfaltada, Ctra. LP-119, que asciende hasta la zona de Las Manchas y marca el límite del Parque.
- **Pistas.** Asimismo existen numerosas pistas de tierra que atraviesan el Parque Natural. En primer lugar, se encuentran las pistas que parten de la red viaria de orden superior mencionadas anteriormente y que dan acceso a las parcelas de uso agrícola y/o ganadero situadas en las cotas inferiores del Parque.

Se pueden definir tres áreas:

- Pistas hacia las parcelas agrícolas situadas junto a la misma en el límite Norte del Parque procedentes de la Ctra. LP-2.
- Pistas en el área entre Casas de Tacande y Las Plantas procedentes de la Ctra. que une San Nicolás con El Calvario (LP-117).
- Pistas hacia las áreas agrícolas del extremo meridional del Parque procedentes de la Ctra. LP-1 (por el Sur).

El estado general de estas pistas es bueno y no presentan problema para ser transitadas por cualquier tipo de vehículos.

En segundo lugar, se encuentran las pistas forestales que recorren el Parque en casi toda su longitud por ambas vertientes de Cumbre Vieja, desde el Llano del Jable en la vertiente occidental y desde la Montaña de La Venta en la vertiente oriental, hasta la montaña del Pino en Fuencaliente, en el vértice meridional del Parque. Al igual que las anteriores, estas pistas se encuentran en buen estado y son transitables para cualquier tipo de vehículos.

De estas pistas parten otras que ascienden hasta las cotas superiores del Parque y que son utilizadas para facilitar el aprovechamiento forestal del monte. Estas pistas ya no son accesibles para cualquier tipo de vehículo.

Por último, existen pistas cuyo uso está de alguna manera relacionado con actividades recreativas. Es el caso de la pista que discurre por la vertiente oriental de Cumbre Nueva y que da acceso al área recreativa de Pared Vieja o la que discurre por el eje de la dorsal de Cumbre Nueva. Estas pistas son transitables por todo tipo de vehículos.





- **Senderos.** En la mayoría de los casos se trata de antiguas vías, algunas parcialmente inutilizadas en la actualidad y cuyo origen está ligado a una funcionalidad específica en el pasado (camino reales, vías secundarias de comunicación entre pueblos, accesos a explotaciones agrarias, pastoreo, etc.).

En los últimos años el senderismo ha cobrado un importante impulso como actividad de ocio directamente relacionada con la naturaleza. Esto sumado a la mayor afluencia de visitantes foráneos a la Isla de La Palma, ha supuesto que el uso de los senderos haya conocido un apreciable incremento. El Parque Natural de Cumbre Vieja es un ámbito propicio para el desarrollo del senderismo por sus altos valores paisajísticos, didácticos y científicos, además de ser fácilmente transitables.

- Ruta de los Volcanes: El primer tramo presenta una fuerte pendiente, siendo frecuentes las nieblas, que pueden ocasionar extravíos por falta de visibilidad. Este sendero parte de la Zona Recreativa del Pilar y sigue por toda la línea de cumbres hasta Fuencaliente. La alta singularidad de este sendero, donde se ponen de manifiesto los fenómenos volcánicos más recientes que han acontecido en la Isla, hacen que sea uno de los recursos recreativo-turísticos más importantes del Parque Natural.

- Z. R. del Pilar - Cumbre Nueva - Ermita de Virgen del Pino: Sólo una fracción de este sendero transcurre en el interior del Parque y además parte del mismo se realiza a través de una carretera (Ctra. del Pilar hasta la Zona Recreativa del Pilar). Sale desde la Z. R. del Pilar, discurre por la Cumbre Nueva y después de bajar por su ladera occidental, prosigue hasta llegar a la ermita de la Virgen del Pino. Este sendero permite apreciar las formaciones de monteverde que tapizan las laderas de Cumbre Vieja y preciosas panorámicas del Valle de Aridane, la pared Sur de la Caldera de Taburiente y hacia el Sur la línea de volcanes que constituyen la Cumbre Vieja.

- Cruce Ctra. Gral. - El Pilar - Fuencaliente: El itinerario discurre por la base occidental de la Cumbre Vieja. El paisaje vegetal está caracterizado por el pinar, interrumpiéndose solamente por las coladas históricas existentes a lo largo de todo el camino.

- Túnel de la Cumbre - Z. R. de La Pared - Niquiomo - Fuencaliente: Gran parte de este recorrido, desde la Z. R. de La Pared Vieja hasta las proximidades de la colada del Volcán Martín marca el límite oriental del Parque. El primer tramo atraviesa zonas dominadas por formaciones de monteverde. Cerca del extremo meridional de Cumbre Nueva empiezan a aparecer los primeros pinos, contrastando fuertemente con el monteverde que los rodea.

- Z. R. Fuente de los Roques - Chamusquinas - Colada de la Deseada: A lo largo del camino se pueden apreciar bellas vistas de la comarca de Tigalate y monte





de Luna y en general de todo el sector Suroccidental de La Palma. El pinar que es una constante a lo largo de todo el camino, se aclara a medida que este se acerca a la colada lávica del volcán de Martín.

- Z. R. El Pilar - Birigoyo - Mtña de la Barquita: El tramo inicial del camino coincide con la "Ruta de los Volcanes", y en algunos tramos se encuentra en mal estado. Discurre por pinares abiertos asentados sobre cenizas volcánicas que desaparecen al iniciar la ascensión al Birigoyo.

- Z. R. El Pilar - Ruta los Volcanes - Duraznero - Chamusquinas - Niquiomo: Esta ruta permite atravesar numerosas coladas recientes. El punto final se encuentra en el roque Niquiomo, pitón sálico que se encuentra parcialmente cubierto de vegetación y en el que se encuentran numerosos endemismos rupícolas. Se introduce en zonas dominadas por pinar y monteverde, existiendo entre ambas, formaciones vegetales intermedias.

- Z. R. El Pilar - Ruta de los Volcanes - La Malforada - Mtña. Andrés Martín - Mtña. del Caldero: Ruta que sigue un trazado bastante similar al anterior y que discurre en sus tramos finales por el límite entre el pinar y el monteverde.

- Z. R. La Pared - Cumbre Nueva - Camino Real Lomo de las Vueltas - Pista del Túnel: Parte del recorrido discurre fuera de los límites del Parque. Desde el mirador de Pajonales se divisan espléndidas vistas de la comarca de Las Breñas. El itinerario transcurre casi exclusivamente por monteverde. Los pinos se van haciendo más abundantes en las proximidades de las cumbres. Son destacables los bosquetes de galería localizados en los fondos de los barranquillos.

- Z. R. de los Roques - Mtña. Pelada - Mtña. del Pino: Sendero que sube por la ladera oriental de montaña del Fuego y que lleva a su cima. Desde aquí el sendero discurre por la falda meridional de la montaña Pelada hasta enlazar con la pista que corre a lo largo de la cara occidental de Cumbre Vieja. Todo el recorrido discurre por pinares.

INFRAESTRUCTURAS DE USO RECREATIVO

El Parque cuenta con tres áreas recreativas de primera:

Zona Recreativa	Municipio	Acceso	Tutela	Capacidad
Pared Vieja	Breña Alta	Pista asfaltada de Cumbre Nueva y San Isidro y pista oriental de Cumbre Nueva	Cabildo	400
El Pilar	El Paso	Pista asfaltada de Cumbre Nueva y San Isidro; pista de la divisoria de la cumbre.	Cabildo	350





Zona Recreativa	Municipio	Acceso	Tutela	Capacidad
Fuente Roques	Los	Fuencaliente Pistas desde Fuencaliente y desde la Ctra. Gral.	Cabildo	136

La dotación que consta cada Zona Recreativa y el estado de conservación es el siguiente:

Zona Recreativa	Superficie (Has.)	Ptos. agua	Nº de mesas	Serv. Higiénicos	Nº de fogones	Parque infantil	Estado de conservación	
Pared Vieja	4	3	41	2	18	si	Bueno	
El Pilar	4	2	45	2	24	si	Bueno	
Fuente Roques	Los	2	1	16	2	9	no	Bueno

En el interior del Parque existe, además una zona de acampada ubicada junto a la Zona Recreativa del Pilar con una capacidad para 100 personas. El acceso al área de acampada es el mismo que para la Zona Recreativa. Esta zona de acampada no tiene instalaciones propias, siendo utilizadas las del área recreativa.

Por último, en los territorios pertenecientes al municipio de Breña Baja, se encuentra el mirador de Pajonales, perteneciente al Cabildo Insular, al cual se accede por la pista asfaltada de San Isidro. Presenta amplios aparcamientos y está vallado con muretes de piedra.

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Existen tres líneas que en su recorrido pasan en algún momento por dentro de los límites del Parque. La empresa UNELCO tiene a lo largo de la carretera LP-1 (por el Sur) un tendido en línea de postes, de una altura aproximada de unos 10 metros, que entra dentro de los límites del Parque en los dos tramos en que dicha carretera atraviesa el mismo: Por la vertiente Oeste, en la zona del pinar de Sotomayor (a lo largo de 1 km.) y en la este, por la zona del malpaís del Volcán Martín (a lo largo de aproximadamente 1'5 km.). Se trata de una línea de alta tensión (15.000 volt.) dedicada a la distribución. La tercera línea, que presenta las mismas características, atraviesa el Parque de Este a Oeste por la zona del llano del Jable, sube a la dorsal de Cumbre Nueva y baja por la vertiente Este, al Norte de Montaña La Venta hasta el cruce de la pista que viene de la zona recreativa La Pared Vieja con la carretera asfaltada que sube de Breña Alta. Esta línea también es de alta tensión (30.000 volt.), pero en este caso dedicada al transporte.





A parte de las líneas aéreas, existe una estación transformadora. Está situada en la boca este del túnel de la Cumbre, en la pista que lleva hasta la zona recreativa La Pared Vieja.

INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES

La empresa Telefónica ha instalado numerosas líneas dentro del Parque, pero en su mayor parte se trata de cable enterrado, del cual sólo se evidencian unos pequeños hitos de color blanco de unos 15 cm. de alto, con el objeto de señalar su localización. Se trata de un cable de fibra óptica que enlaza Sta. Cruz de La Palma con Los Llanos de Aridane y que se ramifica para ir a la instalación (estación de transmisión) que Telefónica tiene en la pista de Cumbre Nueva.

Las líneas que van sobre postes se sitúan en los márgenes de las carreteras y encontramos dos que entran en de los límites del Parque: El tendido que va por la carretera de la cumbre (LP-2), de Sta. Cruz de La Palma a Los Llanos y el cable que discurre por los márgenes de la LP-1 (por el sur) y que entra dentro de los límites del Parque por las coladas del Volcán Martín.

Además de las instalaciones de telefonía se encuentran diversas antenas y repetidores de señales por ondas, incluso Retevisión tiene una gran antena asociada a una construcción en Cumbre Nueva. En el municipio de Fuencaliente, en la Montaña del Pino, existe otra antena (67 mtrs. de altura) de Retevisión con una construcción de grandes dimensiones.

2.3.4 Análisis de la estructura de la propiedad del suelo

Una gran parte del territorio del Parque de Cumbre Vieja es de titularidad pública. En concreto, todo el Monte de Utilidad Pública de los municipios de Fuencaliente (Monte nº 25) y Mazo (Monte nº 38) se encuentran dentro de los límites del Parque Natural. Gran parte del Monte de Utilidad Pública de Breña Alta (Monte nº 37) está dentro de los límites del Parque, así como aproximadamente la mitad del Monte de Utilidad Pública de El Paso (Monte nº 27). También son de titularidad pública (Municipio de Breña Baja) el monte de Pajonales (Monte consorciado) y la zona que se sitúa en los alrededores de la montaña de la Venta.

En cuanto a las parcelas de propiedad particular, las cuales pertenecen a unos 3.000 propietarios, presentan un desigual tamaño, aunque muchas tienen pequeñas dimensiones, ya que oscilan entre 1.000 y 2.000 m², la inmensa mayoría de las parcelas no superan los 5.000 m² de superficie, o están comprendidas entre los 5.000 m² y los 10.000 m²; esto ocurre de manera particular en el municipio de El Paso. En el municipio de Fuencaliente, hay un mayor equilibrio entre el número de parcelas con 0,5-1 ha. y de más de una hectárea. Los municipios de Mazo y Breña Alta, al ser la mayor parte de su territorio que entra dentro de los límites del Parque, de titularidad pública,





presentan un escaso número de parcelas de propiedad privada y tienen en su inmensa mayoría menos de 5.000 m².

2.3.5 Patrimonio arqueológico y etnográfico

Arqueología

En el Parque Natural de Cumbre Vieja se encuentran algunos restos que delatan la presencia de pequeñas poblaciones, tanto en etapas prehistóricas como *históricas* que denotan un uso pastoril de ciertas zonas, así como lugares que tuvieron una especial importancia desde el punto de vista religioso para los auaritas. De esta manera, encontramos diferentes paraderos pastoriles que se encuentran repartidos en numerosos lugares estratégicos como las laderas del Gallo, el refugio del Pilar o en los alrededores de montaña Quemada. También encontramos cuevas de habitación y destacar algunas estaciones con petroglifos, aunque la existencia de algunas de ellas está por confirmar.

No obstante, hay que señalar que no existe documentación que informe de los yacimientos y características que este emplazamiento pueda poseer como Cartas o Inventarios Arqueológicos de esta zona de la Isla de La Palma, ni de algunos de los Municipios en los que se encuentra inserto. Por todo esto, se manifiesta la necesidad de iniciar labores de prospección sistemática en esta zona como primer paso para inventariar y registrar los restos que aquí se puedan hallar, en un intento de conocer más intensamente la historia de este lugar.

A la hora de analizar los diferentes yacimientos arqueológicos que en Parque Natural de Cumbre Vieja se encuentran, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros.

El nivel de riesgo se entiende como la posibilidad potencial de que se puedan producir afecciones en este lugar, tales como expolios, rebuscas, usos nuevos en estos lugares, etc.

El estado de conservación del yacimiento, lo que implica que su sustrato o las construcciones asociadas a éste, se encuentren con un mayor o menor grado de alteración.

El interés científico se refiere a la mayor o menor importancia de cada emplazamiento con relación a la investigación científica dada su mayor o menor potencialidad de datos, así como su singularidad.

Finalmente, teniendo en cuenta todos estos factores se propone una *necesidad de protección* del yacimiento o del Conjunto arqueológico.





Todos estos parámetros irán definidos en una escala desde muy bajo a muy alto, pasando por bajo, regular y alto.

La relación de yacimientos arqueológicos que podemos encontrar dentro del Parque Natural de Cumbre Vieja es la siguiente:

- **Poblado de cabañas del refugio del Pilar:** En el refugio del Pilar existe un poblado de cabañas con algo más de 40 construcciones que se dividen en diferentes agrupaciones. Se trata de un conjunto de construcciones de piedra que tradicionalmente se han relacionado con diferentes usos históricos como el pastoreo o los trabajos forestales en la cercana zona recreativa. No obstante, no es descabellado suponer que, junto a este alto valor patrimonial, se le pueda sumar un valor por la continuidad de uso de estas estructuras desde etapas aborígenes en sus movimientos anuales en un intento de aprovechamiento integral del medio insular. Situación que se ha constatado en numerosos yacimientos de similares características en el Archipiélago. Por el alto valor patrimonial de este enclave, el Cabildo Insular de La Palma esta trabajando en la plasmación de una serie de medidas que regulen el uso y disfrute de este yacimiento. Debido a la cercanía con la Zona recreativa del Pilar y a las afecciones que ya sufre este enclave tanto por las reforestaciones de pinos que aquí se ha efectuado como por la visita incontrolada de turistas, se entiende que el nivel de riesgo, el valor científico y el nivel de protección que precisa este enclave es muy alto. Por otra parte, su estado de conservación es medio.
- **Paradero pastoril de montaña Quemada:** Se trata de un conjunto de cabañas que se localizan en torno a esta montaña. Estos tipos de construcciones tienen un importante valor ya que a través de su estudio se pueden conocer mejor las actividades que empleaban los aborígenes palmeros en un intento de aprovechamiento integral del medio. Además, es muy posible que en momentos posteriores a la conquista estas mismas estructuras hayan sido reacondicionadas por las sucesivas generaciones de pastores. No obstante, la zona en la que se encuentra, atravesada por una pista que pasa relativamente cerca de estas estructuras, hace que este yacimiento de Montaña Quemada tenga un nivel de riesgo, un valor científico y un nivel de protección muy alto. Por otra parte, su estado de conservación es medio.
- **Paradero pastoril de las faldas de El Gallo:** Se trata de un supuesto conjunto de cabañas que se localiza en este volcán. No obstante la inaccesibilidad que presenta este yacimiento, ha hecho que hasta ahora no se constate ni se señale sus características.
- **Roque Niquiomo:** En este punto del Espacio Protegido se concentran las manifestaciones arqueológicas de diferentes características. Por un lado,





tenemos una serie de cuevas de enterramiento y de habitación de cronología aborigen, así como unas estaciones de grabados. Debido a esto último, se convierte este espacio en un Bien de Interés Cultural (BIC), según lo propuesto por las Leyes de Patrimonio Español y Canario. Una característica de este enclave es la abundancia de aspectos con una clara tipología funeraria y ritual, lo que se puede entender como un Conjunto de enclaves relacionados muy posiblemente con las cuevas aborígenes que se encontraban cerca. No obstante, el hecho de no encontrarse cerca de la principal ruta de acceso a esta zona como es la Ruta de Los Volcanes, así como la cierta inaccesibilidad que presentan, hace que estos yacimientos del Roque Niquiomo tengan un Nivel de riesgo bajo, un estado de conservación medio y un interés científico muy alto. Con todo, la necesidad de protección de estos enclaves es media.

- **Montaña Nambroque:** Aquí se localiza una estación de grabados, que se localiza en la bibliografía especializada desde hace años, aunque su existencia no ha sido confirmada por la Unidad de Patrimonio del Cabildo Insular de La Palma. No obstante, si se confirmara, se convertiría este Espacio en un Bien de Interés Cultural (BIC), según lo propuesto por las Leyes de Patrimonio Español y Canario. Además el hecho de que se localiza en una zona visitada por los turistas al encontrarse cerca del camino de la Ruta de Los Volcanes, podría hacer peligrar su conservación. No obstante, la cierta inaccesibilidad y la dificultad de localización que presenta, hace que este yacimiento tenga un nivel de riesgo bajo, un estado de conservación medio y un interés científico muy alto. Con todo, la necesidad de protección de estos enclaves es media.
- **Topo y Hoyo de Bernardino:** Este yacimiento presenta unas características muy interesantes, ya que se trata de un cono volcánico que ha sido empleado para la guarda de ganado. Al igual que pasa con otros enclaves arqueológicos de este Parque Natural de Cumbre Vieja, la continuidad de uso desde etapas aborígenes es un valor añadido a estos restos, que ya de por sí presentan un valor por el uso tradicional ganadero en esta zona muy importante. Con relación a esta actividad pastoril, se localizan numerosos muros de piedra que circundan espacios que debieron funcionar como rediles para de ganados. También se constatan restos de pequeños bancales con lo que esta zona ha sido cultivada, en un intento de aprovechar al máximo las características de este punto. En relación clara con este conjunto de elementos se encuentra una pequeña cueva artificial excavada en una pared cercana a este Cono, desde donde se tiene un control visual de éste, que debió servir como refugio para el pastor. La accesibilidad que presenta este yacimiento, así como el hecho que sea un lugar visitado por los turistas que acceden a este sector del Espacio, hace que el nivel de riesgo, el valor científico y el nivel de protección que precisa este enclave es muy alto. Por otra parte, su estado de conservación es medio.





- **Llano de las Moscas**: En este lugar se ha localizado material arqueológico aborigen en superficie, relacionado con un posible poblado de cabañas en esta zona ya que se trata de materiales característicos de la vida cotidiana de estas comunidades. Además, el hecho de que en esta zona se localice un Aula de la Naturaleza, posibilite que se pueda incluir este valor patrimonial a las informaciones que aquí se presenten. Todo esto, hace que este yacimiento tenga un Nivel de riesgo alto, un estado de conservación medio y un interés científico alto. Con todo, la necesidad de protección de estos enclaves es igualmente alta.
- **Llano Amarillo**: Al igual que en el enclave anterior, aquí se aprecia un volumen de material arqueológico de cronología aborigen muy interesante. No obstante, el hecho de que se encuentre justo en el paso de la denominada *Ruta de Los Volcanes*, hace que este valor patrimonial se esté perdiendo por el trasiego y expolio de caminantes. Situación que también se ha apreciado en las inmediaciones del Volcán de Los Faros. Así, se entiende que el nivel de riesgo, el valor científico y el nivel de protección que precisan estos enclaves es muy alto. Por otra parte, su estado de conservación es bajo.
- **Tubo Volcánico de La Montaña de La Horqueta**: Se trata de un yacimiento en donde se localizan restos típicos de los yacimientos aborígenes de habitación, como son restos de cerámicas, etc. No obstante, la escasez estudios y de datos en este enclave, hace que sea muy complejo el poder realizar un diagnóstico. Situación que también sufre otro tubo volcánico que se ha localizado muy cercano al denominado como Malpaís de Flores, en donde también se encuentran vestigios arqueológicos claramente relacionados con las cuevas de habitación de los aborígenes de La Palma.

Etnografía.

Dentro del Parque no existen construcciones que posean valores arquitectónicos ni culturales merecedores de una protección o rehabilitación.

No obstante, cabe indicar el uso de diferentes actividades tradicionales que se localizan dentro del Espacio Protegido como son los aprovechamientos forestales, tanto en determinados puntos del sector Este como Sur del Espacio, con la recogida de material vegetal.

Hay que señalar la existencia de un camino real, que iba desde el refugio del Pilar hasta la localidad de Fuencaliente y que en algunos de sus tramos, coincide con la "Ruta de los Volcanes".





2.4 Sistema territorial y urbanístico

2.4.1 Ley 19/2003 por el que se aprueban las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias

Aprobadas por el Decreto 83/2003, de 24 de Junio, analizando en su totalidad los condicionantes legales impuestos por el citado instrumento de planeamiento territorial general de superior jerarquía normativa, en vigor, que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido, las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos. Se hará especial hincapié en los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un seguimiento ecológico (Directriz 16.2), reflejados en el documento normativo del presente Plan Director, y la previsión para la reserva (Directriz 60) de incorporar los ámbitos más valiosos al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales. No se contempla dicha reserva de suelo por no haberse planteado para el Parque, la definición de zonas de exclusión que necesitaran de una protección y gestión excepcional.

Toda vez que estamos ante el desarrollo de un instrumento de ordenación, será necesario tener en cuenta además de las Directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación de los espacios naturales, como fundamentalmente y entre otras la 17, 18 y 19, también las normas directivas como las Directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo se han de desarrollar a través, por ejemplo, de estos instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos.

Antes de entrar a comentarlas, recordar el mandato (norma directiva) de la 140, al indicar que sin perjuicio de las relaciones de jerarquía entre los distintos instrumentos que definen el sistema de planeamiento establecido por el TR de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Protegidos de Canarias, los diferentes instrumentos de ordenación aplicarán directamente los objetivos y criterios definidos en las directivas globales por la ley 19/2003 de 14 de abril.

La 15 establece los objetivos de la ordenación de los espacios naturales protegidos:

1. La gestión de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos deberá atender a los objetivos de conservación, desarrollo socioeconómico y uso público.





2. **La conservación** es el objetivo primario de todos los espacios protegidos y prevalecerá en aquellos casos en que entre en conflicto con otros objetivos.

3. **El uso público** de los espacios protegidos contribuirá a fomentar el contacto del hombre con la naturaleza. El planeamiento de los espacios naturales dará prioridad al uso público en los diferentes tipos de espacios naturales, en las zonas de los mismos clasificadas como de uso especial, general, tradicional o moderado.

4. **El desarrollo socioeconómico** de las poblaciones asentadas en los espacios protegidos, sobre todo en los parques rurales y paisajes protegidos, tendrá una especial consideración en el planeamiento de los mismos.

En relación con la 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos, y así, en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la previa zonificación de los mismos, y a la clasificación y régimen urbanístico que se establezca. En dichos instrumentos habrán de incluirse los criterios que permitan conocer de forma continua el estado de los hábitats naturales y de las especies que albergan, así como los cambios y tendencias que experimentan en el tiempo.

Concretamente los PRUG en los Parques Rurales y los Planes Especiales en los Paisajes Protegidos establecerán criterios para desarrollar el reparto de los principales parámetros socioeconómicos de las poblaciones asentadas en su interior, a fin de conocer los cambios y tendencias en el bienestar de la población residente toda vez que son estos espacios naturales protegidos, donde en principio pudiera existir una población a la que es necesario hacer un segmento por su potencial incidencia en la gestión del espacio donde residen.

Se realiza un mandato a la administración pública, toda vez que los planes y autorizaciones que otorgan para el aprovechamiento de los recursos naturales o la creación de la implantación de actividades residenciales o productos, deberán tener en consideración la conservación de la biodiversidad, en el uso sostenible de los recursos.

Por último, los objetivos de gestión de cada espacio, plasmados en sus correspondientes instrumentos de ordenación deberán integrarse coherentemente persiguiendo una gestión eficaz.

En cuanto a la 17, también como de aplicación directa, se establecen criterios para la restauración de los espacios degradados y las acciones de integración paisajística de las infraestructuras utilizando el empleo de especies autóctonas, así como al establecimiento de corredores biológicos para corregir la fragmentación existente de los hábitats.





La directiva 18 establece respecto de la gestión de los espacios naturales, que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias junto con las organizaciones sociales interesadas, evaluarán cada dos años la Red Canaria de los Espacios Naturales Protegidos, difundiendo sus conclusiones y prestando una especial atención al cumplimiento de las disposiciones normativas que les afectan, actuación a la que la Agencia de protección del Medio Urbano y Natural ha de dedicar una esfuerzo adicional. De igual forma ha de prestar especial atención a la percepción que los ciudadanos tienen sobre la gestión de los espacios naturales, así como del valor de las protecciones adoptadas, a su eficiencia, eficacia de los instrumentos y métodos empleados.

En el apartado segundo, se alude a la participación de los Cabildos, los cuales evaluarán también cada dos años la efectividad de su gestión, protección del espacio, difundiendo las conclusiones, toda vez que dichas competencias las tienen atribuidas, una vez transferidas las mismas mediante el correspondiente Decreto.

Por último, en la Directriz 19, es necesario observar una determinada prioridad a la hora de adquirir áreas estratégicas. En este sentido las Administraciones Públicas desarrollarán una política de adquisición siempre con destino público, de aquellos espacios de mayor valor en biodiversidad, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas.

Con dichas adquisiciones se perseguirá incluir en el patrimonio público una muestra completa de las especies endémicas de la flora y fauna de Canarias y de cada isla.

Los terrenos de propiedad pública incluirán una muestra que represente a los hábitats naturales mejor conservados de Canarias, que habrá de ser especialmente amplia en el caso de los bosques de laurisilva.

Así, fundamentalmente y sin pretender ser exhaustivo, hacemos referencia a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera al disponer que:

1. La adaptación a las determinaciones de las Directrices de Ordenación General de los instrumentos de ordenación insular y general, así como los planes y normas de espacios naturales y los planes territoriales de ordenación deberá realizarse en el plazo máximo de dos años para los insulares y tres para los restantes, fechas en las que deberán contar con la aprobación provisional. Transcurrido el referido plazo sin que se hubiera producido dicha aprobación provisional, no se podrá aprobar ni continuar la tramitación de ningún plan territorial, ni plan urbanístico de desarrollo de dichos instrumentos, así como tampoco alterar las determinaciones del planeamiento en los suelos urbanizables y urbanos no consolidados. Será nula de pleno derecho la aprobación de





cualquiera de estas alteraciones y planes de desarrollo sin previa adaptación del planeamiento en la forma anteriormente indicada.

2. La adaptación a las determinaciones de las Directrices de Ordenación del Turismo del planeamiento general deberá aprobarse inicialmente en el plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación inicial del Plan Territorial Especial de ámbito insular, sin precisar de Avance de planeamiento previo. Deberá someterse a información pública por plazo de un mes, previo trámite de consulta a las Administraciones. La aprobación provisional deberá realizarse en un plazo no superior a los doce meses desde la aprobación inicial del referido Plan Territorial Especial, recabando informe del Cabildo Insular al tiempo que se remite el Plan a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, para su aprobación definitiva en el plazo de dos meses. Si aún no se encontrase en vigor el Plan Territorial Especial correspondiente, la aprobación definitiva requerirá informe favorable del Cabildo Insular, que se entenderá producido de no ser emitido en el plazo de un mes. El Plan Territorial Especial que se apruebe definitivamente deberá integrar las determinaciones derivadas de los informes producidos expresamente o por silencio.

Por otro lado y ya en el mismo texto de la normativa de las de ordenación general al margen de las de directa aplicación números un a seis, referidas a la finalidad y objeto, ámbito, criterios, estructura, aplicación y desarrollo, también en el Título II sobre Recursos Naturales, en las siete y ocho y quince y dieciséis, se hace referencia como normas directivas a los objetivos de la ordenación de los espacios naturales protegidos y se establecen los criterios para su ordenación

En el Título IV sobre Ordenación Territorial, en las cuarenta y ocho y cuarenta y nueve se establecen criterios sobre el modelo territorial básico de Canarias así como la necesaria formulación, aprobación y vigencia del planeamiento, entre los que están los instrumentos de los espacios naturales protegidos.

Por último en el Título VIII sobre Instrumentos a utilizar para hacer efectivas las, se hace referencia en la directriz ciento cuarenta donde se especifica que el desarrollo de esta se hará a través de una serie de instrumentos entre los que se encuentran los planes y normas de los espacios naturales protegidos.

Por supuesto, desde el momento de la entrada en vigor de esta Ley, es decir desde el dieciséis de abril de 2003, las determinaciones de aplicación directa, de acuerdo a la mencionada Disposición Transitoria Tercera, habrán de tenerse en cuenta en todo momento.

2.4.2 Plan Insular

Desde el punto de vista insular, el Cabildo de La Palma aprobó en el año 1994 un documento de aprobación inicial del Plan Insular de Ordenación, que incluso llegó a ser expuesto a información pública. La posterior aprobación de la ley 12/1994





de 19 de Diciembre de Espacios Naturales de Canarias motivó que éste Plan Insular debiera ser adaptado a la misma incluyendo un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Este documento, a pesar de haber sido redactado, no llegó a ser aprobado. Posteriormente, las aprobaciones de la Ley 9/1999 de 13 de mayo de Ordenación del Territorio de Canarias, el decreto legislativo 1/2000 del Texto Refundido, la Ley 6/2001 de 21 diciembre de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias, y la Ley 6/2002 de 12 de junio sobre medidas de Ordenación Territorial de la actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma; requerirán nuevas adaptaciones que hasta el momento no han sido realizadas.

2.4.3 Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

En la exposición de motivos de dicha ley se relata de manera explícita los objetivos que persigue, de los que nos apropiamos en este documento de cara a la aportación de una base legal que justifique la posibilidad de desarrollar actividades turísticas alojativas de turismo rural dentro del Parque Natural. En dicha exposición de motivos se afirma que "...va dirigida a que el suelo rústico adquiera un papel dinámico en las nuevas políticas territoriales, urbanísticas, medioambientales, socioeconómicas y culturales...que permitan instaurar un modelo de desarrollo sostenible propio y un desarrollo turístico específico en estas islas, mediante la realización en suelo rústico de unidades aisladas de explotación turística integradas en el medio y respetando el paisaje agrario". Además se añade que "...esta nueva concepción no supone construir un ordenamiento ajeno respecto del común o general en la materia, de tal modo que sus especialidades deben insertarse en los criterios básicos de la legislación del territorio recogidos en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y ello tiene como consecuencia la conservación de sus principios esenciales..."

En el artículo 7.3 de esta ley se afirma que "Con carácter general, todos los establecimientos turísticos podrán implantarse en los asentamientos rurales y agrícolas que expresamente establezca el planeamiento. También podrán desarrollarse en suelo rústico de protección agraria y forestal, y de protección territorial, en compatibilidad con los valores en presencia. En las mismas condiciones, y con carácter excepcional, se podrán localizar en suelos de protección paisajística y protección cultural, cuando tengan por objeto el reconocimiento de estos valores y se establezcan las condiciones suficientes de compatibilidad." Este último sería el caso que se nos plantea en el Parque Natural. Además se afirma que será requisito para este desarrollo que el planeamiento insular establezca las condiciones generales de implantación, teniendo a sus efectos los espacios agrarios, naturales o paisajísticos la consideración de equipamiento complementario identificativo de la oferta turística.





En cualquier caso, la posibilidad contemplada para el desarrollo de esta actividad en este Plan Rector, está sujeta a la rehabilitación de construcciones ya existentes y en condiciones de legalidad, nunca de nueva construcción, para las que la ley en su artículo 8.2 establece que, “Los establecimientos de turismo rural que ocupen edificaciones tradicionales rurales rehabilitadas se atenderán a lo dispuesto en la legislación sectorial y en el planeamiento”. En este caso, las posibles actividades de turismo rural en el Parque quedan sujetas a la definición de casas rurales que se da en el artículo 3 del Decreto 18/1998, de 5 de marzo, de regulación y ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural, sin posibilidad de acometer otras modalidades establecidas en dicho decreto.

2.4.4 Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad turística de la isla de La Palma

Este Plan fue aprobado definitivamente y de forma parcial por el Decreto 95/2007, de 8 de mayo, y por Decreto 123/2008, de 27 de mayo por el que se aprueban definitivamente determinados ámbitos suspendidos.

Este Plan desarrolla el objetivo general de regular el modelo territorial de desarrollo turístico específico para la isla de La Palma teniendo en cuenta que el paisaje ha de ser el alto identificador de la oferta turística posibilitando la utilización del suelo rústico con fines turísticos como elemento dinamizador económico-social.

La ordenación propuesta por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja responde al requerimiento de la conservación y protección del paisaje mediante una zonificación, clasificación y categorización del suelo que atiende a los valores ambientales del Espacio Natural, por medio de su regulación de usos y directrices.

2.4.5 Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente

Aprobado de forma definitiva el 21 de marzo de 2003. guarda estrecha relación con el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja porque este último forma parte de la “zona periférica de protección del parque Nacional”, en cumplimiento del artículo 244 del Texto Refundido.

En este sentido el PRUG de Cumbre Vieja cumple con lo dictado en el mencionado artículo del Texto refundido:

“1. Las normas de declaración de los Espacios Naturales Protegidos podrán establecer Zonas Periféricas de Protección, destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos negativos procedentes del exterior. “





La ordenación del PRUG del Parque Natural no compromete el estado de conservación de los recursos del Parque Nacional.

2.4.6 Plan Hidrológico Insular de La Palma

Este Plan fue aprobado por el decreto 166/2001, de 30 de julio, habiéndose contemplado sus determinaciones para la elaboración de este documento.

2.4.7 Plan Forestal de Canarias

Finalmente, el **Plan Forestal de Canarias**, aprobado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en sesión de 25 de mayo de 1999 (B.O.C. nº 117 de 31 de agosto de 1999) pretende impulsar acciones que se estiman necesarias para la consecución de un marco jurídico de aplicación a todos los montes o terrenos forestales del archipiélago canario. Los objetivos genéricos previstos están referidos a la mejora de la cubierta vegetal y en la medida de lo posible promover en ella una gestión multifuncional dirigida a compatibilizar la función ecológica, la función económica y la función social. Además se persiguen objetivos jurídico-administrativos tales como el establecimiento de un marco normativo forestal moderno de carácter social como el refuerzo de la vinculación entre la población rural y el monte a través del mantenimiento del empleo rural y la generación de rentas para los habitantes de las áreas forestales.

Como ámbito de aplicación del Plan tal y como se configura y por el alcance de las actuaciones propuestas, a priori es de aplicación en todas las figuras de protección que la legislación de espacios naturales protegidos define, con las limitaciones en determinados espacios o áreas de zonificación donde determinadas intervenciones o modos de actuar se consideren incompatibles. No obstante se define dicho plan como una herramienta útil como plan sectorial susceptible de ser integrado en el planeamiento de dichos espacios naturales.

El Plan Forestal contempla varios programas de actuación, que aunque precisan de concreción a nivel de proyectos, por la intención de algunas propuestas así como el ámbito a los que van dirigidos tienen cabida en el Parque Natural de Cumbre Vieja; de ellos destacamos:

- Programa de repoblación forestal.
- Programa de restauración hidrológica forestal.
- Programa de ordenación, silvicultura y aprovechamiento forestal.
- Programa de Investigación y experimentación forestal.

Por último añadir, dado el interés para la conservación de los recursos del Espacio, que el Plan Forestal no recoge un programa específico que de





tratamiento a la lucha contra incendios forestales, dado que los aspectos organizativos relacionados con la vigilancia y extinción debe ser materia a tratar en los planes insulares elaborados por cada Cabildo.

2.4.8 Plan Rector de Uso y Gestión en vigor

Actualmente el Parque Natural de Cumbre Vieja cuenta con un PRUG aprobado por el decreto 6/2001, de 22 de enero, el cual esta siendo revisado en base al decreto legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el *texto refundido de las leyes de ordenación del territorio de canarias y de espacios naturales de canarias* (B.O.C. 60, de 15.5.2000), a través del presente documento. Se ha tomado en todo momento el documento en vigor como base para la redacción de esta revisión, incorporando los aspectos descriptivos del territorio que han sufrido modificaciones en algún sentido y ajustándolo a la nueva normativa que le es de aplicación.

2.4.9 Planeamiento Municipal

Los cinco municipios que tienen parte de su territorio incluido en el Parque Natural de Cumbre Vieja cuentan con planeamiento urbanístico.

Breña Alta cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana aprobado en el 14 de junio de 1988. El territorio comprendido dentro del Parque Natural está clasificado como Suelo Rústico, a las cotas más altas se les asigna la categoría de Rústico de Cumbre y Rústico Forestal a las inferiores.

Breña Baja posee un Plan General de Ordenación aprobado en 2004, y adaptado al Texto Refundido. El territorio del municipio comprendido dentro del Parque Natural está clasificado íntegramente como Suelo Rústico de Cumbre, salvo la parte que queda por debajo de la cota 1300-1400 m., que es Rústico Forestal.

Fuencaliente tiene vigentes desde el 7 de abril de 1994 unas Normas Subsidiarias del Planeamiento, sufriendo diversas modificaciones posteriores que no afectan al parque. El territorio comprendido dentro del Parque Natural está clasificado como Suelo Rústico, a excepción de la parte Sur, que está destinada a la construcción de un campo de golf. Este proyecto ha sido abandonado por los promotores del mismo, en el ámbito del Parque.

Mazo cuenta con un Plan General de Ordenación aprobado en 2004, y adaptado al Texto Refundido. El territorio comprendido dentro del Parque está clasificado como Suelo Rústico, con diferentes categorías. Suelo Rústico de Cumbre en las cotas más altas, Suelo Rústico Forestal en las inferiores y la colada del Volcán de Martín de Tigalate está clasificada como de Rústico de Protección. El Suelo Rústico de Protección también se solapa con las dos primeras clasificaciones.





El Paso cuenta desde enero de 1999 con unas Normas Subsidiarias del Planeamiento que contemplan a la zona comprendida dentro del Parque Natural con la categoría de Suelo Rústico Especialmente Protegido.

El régimen de usos establecido para este suelo será aquél definido por el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 y concordantes del TRLotc-Lenac. Sin perjuicio de ello, en el Suelo Rústico de Protección Natural no se podrá realizar otras construcciones, instalaciones o transformaciones que las propias de su naturaleza uso y destino, cuando las mismas no estuviesen concreta y expresamente autorizadas.

3 DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

3.1 Identificación de las actividades incidentes en el espacio. Impactos ambientales existentes y características básicas de los mismos.

Los efectos ambientales serán caracterizados estableciendo su relación de causalidad, duración, extensión, incidencia, singularidad, reversibilidad, capacidad de recuperación, signo, magnitud y significado.

En este sentido, teniendo en cuenta las categorías anteriormente expuestas, se distinguirán entre efectos directos o indirectos; temporales o permanentes; continuos o discontinuos; totales o parciales; específicos o comunes; reversibles o irreversibles; paliables o no paliables; positivos o negativos; amplios o reducidos; y muy significativos, significativos o poco significativos, respectivamente.

Un efecto ambiental es *directo* cuando su causalidad es consecuencia inmediata de una determinada acción e *indirecto* cuando median entre acción y consecuencia otros elementos.

Un efecto ambiental es *temporal* cuando la duración de sus repercusiones sobre el espacio es finita y es *permanente* cuando no lo es.

Un efecto ambiental es *continuo* cuando la extensión del ámbito espacial en el que se produce no está fraccionada, y *discontinuo* cuando sí lo está.

Un efecto ambiental es *total* cuando incide sobre todo el ámbito de estudio y *parcial* cuando su incidencia es local.

Un efecto ambiental es *común* cuando las consecuencias del mismo son similares a las de otros efectos y es *singular* cuando presenta especificidades originales.





Un efecto ambiental es *reversible* cuando sus consecuencias no comprometen de manera definitiva el espacio sobre el que se produce y es *irreversible* cuando sus consecuencias son irremediables.

Un efecto ambiental se considera *paliabile* cuando tiene la capacidad de ser minimizado y se considera *no paliabile* cuando tal capacidad es nula.

Un efecto ambiental es *positivo* cuando su naturaleza está en concordancia con los criterios y objetivos medioambientales ya definidos y es *negativo* cuando los contradice.

Un efecto ambiental es *amplio* cuando repercute sobre una gran porción del ámbito de estudio y es *reducido* cuando sucede lo contrario.

Un efecto ambiental es *muy significativo* cuando representa un cambio muy sustancial en las condiciones del medio, *significativo* cuando tal cambio es menor, *poco significativo* cuando es poco sustancial y *nada significativo* cuando no representa cambios.

En el Parque Natural de Cumbre Vieja se han detectado una serie de impactos que se enumerarán a continuación:

Depósito de agua de El Paso

El Ayuntamiento de El Paso está construyendo un depósito de agua municipal en el extremo noroeste del Espacio Natural. Este ha provocado un impacto considerable al remover una gran cantidad de áridos, además se ha procedido a la tala de pinar debido a que nos encontramos en una zona tapizada por esta formación. Estos hechos han provocado que el Cabildo Insular haya precintado la obra, encontrándose actualmente parada.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Continuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliabiles
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo



Caserío de Tacande

Parte del caserío de Tacande se encuentra incluido en los límites del Parque Natural, muchas de las casas se encontraban antes de la declaración del Espacio Natural, sin embargo algunas de ellas se han construido con posterioridad incumpliendo la ley vigente. El impacto visual que generan es nulo dado que se encuentran incluidas dentro del pinar quedando disimuladas por éste. No obstante, esta situación es muy peligrosa ya que la posibilidad de un incendio forestal en la zona es alta quedando el caserío en una situación muy comprometida.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo

Machacadora del Paso

Ésta se encuentra muy próxima al caserío de Tacande. Se trata de la maquinaria propia para el tratado de los áridos, que aunque hoy en día está abandonada genera un impacto visual considerable.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Continuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo





Actividades turísticas

El Parque Natural de Cumbre Vieja supone uno de los mayores atractivos de la Isla, siendo visitado por un numeroso público. Las zonas más visitadas son las áreas recreativas y sobre todo la gran red de senderos que la atraviesan que suponen un gran atractivo para los amantes de las actividades al aire libre. Uno de los senderos más transitados es el que atraviesa toda la dorsal (Ruta de Los Volcanes), éste presenta ciertas afecciones detectándose la apertura de nuevas sendas para poder acceder a la cima de los conos volcánicos o descender a los impresionantes cráteres que encontramos a lo largo del camino, ejerciendo un impacto visual considerado, así como una afección importante a los yacimientos arqueológicos que en esta ruta se encuentran.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliabes
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo

Recolección de pinocha

En el área Sur del Parque, en el término municipal de Fuencaliente, se realizan labores de recogida de pinocha para utilizarla, mayoritariamente, como cama para el ganado. El problema ha surgido cuando no se han respetado las pistas forestales circulando con los camiones fuera de éstas abriendo nuevas vías.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Continuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliabes
Signo	Negativo





Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo

Tala de Monteverde

En el área Noreste se producen talas periódicas en el monte público para la obtención de materia vegetal para la cama del ganado y para la obtención de abono vegetal. La roturación del bosque genera un paisaje a modo de mosaico producto del intenso aprovechamiento forestal que se ha producido en toda la zona. No obstante, estas actividades tienden a desaparecer debido al abandono de las actividades primarias en las poblaciones adyacentes.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo

Incineradora de Mendo

Justo en el límite Oeste del Parque, próximo al Llano del Pino, se encuentra una incineradora de residuos urbanos que crea un impacto visual importante. Esta previsto en el Plan Director de Residuos de La Palma (documento que se encuentra en fase de Aprobación inicial), la clausura y el sellado de dicha incineradora, así como la rehabilitación de la zona.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Continuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible





Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Amplio
Significado	Muy Significativo

Extracción de áridos

Los llanos de jable que se encuentran alrededor del volcán de Montaña Quemada son objetos de pequeñas extracciones de áridos. Estas son llevadas a cabo por particulares que de forma clandestina extraen pequeñas cantidades de jable. Además, el acceso en automóviles de forma incontrolada hasta este sector del Parque pone en peligro las construcciones pastoriles constatadas en torno a Montaña Quemada.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo

Área recreativa del Pilar

Se trata del área recreativa más visitada del Parque. En sus alrededores se observan restos de basuras, poniéndose en peligro el interesante grupo de cabañas que se encuentran muy cerca de esta área.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Temporal
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible





Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo

Núcleo de Casetas de La Playa del Río

En la zona costera del malpaís de Flores se encuentra un núcleo de casetas de autoconstrucción fabricadas de piedras, bloques, chapas y maderas que son usadas como lugar de veraneo y fin de semana. No se detecta ninguna vinculación con actividades pesqueras tratándose únicamente de casas de segunda residencia. Este núcleo ocasiona un impacto visual al igual que se trata de un punto generador de residuos, no poseyendo red de alcantarillado.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Continuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singulares
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Significativo

Bodegas

En la región Oeste del Parque se observa en sus límites una proliferación de bodegas asociadas a cultivos de vid, muchas de las cuales se han introducido en el interior del Espacio Natural.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible





Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Poco Significativo

Antenas, repetidores y tendidos aéreos

Las antenas y repetidores se sitúan al Norte y Sur del Espacio Natural, mientras la red de tendido aéreo atraviesa diferentes zonas del Espacio Natural ocasionando ambos un considerable impacto visual.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Poco Significativo

Vertedero del Malpaís de Flores

Se trata de un antiguo vertedero que se encuentra clausurado, no obstante todavía se producen vertidos de forma clandestina.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Continuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliables
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Muy Significativo





Vertido incontrolado de residuos urbanos

En el Malpaís próximo a la incineradora de Mendo se observan numerosos vertidos incontrolados que están causando un problema ambiental y visual.

Caracterización del efecto	
Relación de...	Caracterización
Causalidad	Directo
Duración	Permanente
Extensión	Discontinuo
Incidencia	Parcial
Singularidad	Singular
Reversibilidad	Reversible
Capacidad de recuperación	Paliabes
Signo	Negativo
Magnitud	Reducido
Significado	Poco Significativo

3.2 Unidades ambientales homogéneas

Para la elaboración de las Unidades Ambientales Homogéneas hemos superpuesto toda la información obtenida, tanto en la bibliografía, como en los inventarios realizados en el campo. Esta información nos permite dividir el área en zonas que poseen características ecológicas, geológicas y antropológicas homogéneas. Aunque todas las variables ambientales han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer dichas Unidades, tres han sido las principalmente utilizadas: la vegetación, como muy buen indicador de síntesis de las condiciones naturales del medio, los usos humanos, que condicionan e incluso definen de por sí la existencia de determinadas Unidades, y la topografía, como elemento físicamente delimitante de espacios.

En el Parque Natural se han distinguido las siguientes Unidades:

UA1.-CUMBRE NUEVA-ROQUE NIQUIOMO.

Esta Unidad se caracteriza por la extensa masa forestal de monteverde que la cubre y por la escasa variedad de los elementos que la integran. La homogeneidad de la Unidad sólo se rompe puntualmente por la presencia del Roque Niquiomo. En ciertas zonas la masa forestal toma forma de mosaico debido a las talas que se producen en ella. En esta Unidad también se encuentran importantes vestigios prehispánicos como son las cuevas aborígenes que se sitúan en torno al Roque Niquiomo.





UA2.-PAISAJES AGRÍCOLAS.

La Unidad se caracteriza por la presencia de parcelas que son generalmente de pequeñas dimensiones. En este territorio se mantienen bien conservados los valores de agricultura tradicional que caracterizan al medio rural palmero y la tendencia parece ser la del mantenimiento de la fisonomía actual. Estos paisajes han sufrido un leve proceso de naturalización debido a que en parte están ocupados por plantas forrajeras autóctonas y a que los pinos se han implantado en algunas parcelas semiabandonadas. No obstante, la presencia de estas actividades tradicionales le da un alto valor cultural a esta Unidad, aunque no obstante, están en clara recesión.

UA3.-LLANO DEL JABLE-MONTAÑA QUEMADA.

La Unidad se caracteriza por un paisaje de campos de Lapilli con una cubierta vegetal muy pobre debido a la juventud del terreno, que no ha posibilitado la formación de un suelo apto para la colonización vegetal. Sin embargo, el valor patrimonial de esta zona es alto, atestiguándose restos de construcciones pastoriles con un alto valor investigador y de difusión.

UA4.-LADERAS DEL GALLO-JEDEY.

Estas laderas que caen suavemente hasta los límites del Parque, se encuentran prácticamente desprovistas de árboles, encontrándose únicamente algún que otro pino disperso y matorral bajo. Este espacio ha soportado cierta influencia antrópica y ha sufrido un proceso de deforestación debido al aprovechamiento ganadero, hecho que se aprecia en la constatación de estructuras pastoriles en algunos puntos de esta Unidad.

UA5.-PINARES DE MONTAÑA ENRIQUE Y VERTIENTES DE LA DORSAL DE CUMBRE VIEJA.

Esta unidad se extiende ampliamente por ambas vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja, desde el refugio del Pilar hasta el límite meridional del Parque, incluyéndose también el área de pinar presente en la Montaña Enrique. Presenta una gran homogeneidad paisajística, con escasa variedad en los elementos que la integran y con las coladas volcánicas más recientes rompiendo la continuidad de esta unidad en algunos puntos. Patrimonialmente, se trata de una Unidad en donde se han atestiguado restos arqueológicos, muy interesantes y de un valor cultural muy alto como son las cabañas que se encuentran cerca del Refugio del Pilar. Se tratan de unas construcciones en donde muy posiblemente su funden los valores arqueológicos y etnográficos, por la reutilización que esas construcciones han sufrido desde etapas aborígenes. Este hecho hace que se precisen una serie de medidas de protección y de puesta en uso, algo en lo que





ya se encuentra trabajando el Cabildo Insular de La Palma que esta realizando un documento de uso y gestión de este yacimiento, para lograr estos objetivos, ya que su inaccesibilidad y relativo desconocimiento es actualmente su única protección.

UA6.-DORSAL DE CUMBRE VIEJA.

Toda esta franja central que se dispone en hilera atravesando el Parque de Norte a Sur, constituida por las cimas de la dorsal de Cumbre Vieja, es una zona de alta singularidad y valor paisajístico. Los fenómenos volcánicos que se han producido hasta fechas recientes le confieren un carácter y una identidad propia. A este valor hay que unirle la también interesante presencia de restos aborígenes en algunos puntos de esta Unidad, atestiguándose restos de cerámicas y de otros materiales empleados por los aborígenes palmeros en su vida cotidiana.

UA7.-MALPAÍS DEL VOLCÁN MARTÍN DE TIGALATE.

Esta unidad ocupa la colada reciente procedente de la erupción del Volcán de Martín. El relieve es relativamente llano con una pendiente acusada, que se acentúa desde la cota 300 m. hasta el nivel del mar. Patrimonialmente, se trata de una Unidad en donde no se han atestiguado restos arqueológicos.

3.3 Diagnóstico

El buen estado de conservación de este Parque y su relativamente fácil acceso, permite que sea visitado por un gran número de personas. Cuenta con numerosos recursos naturales y paisajísticos, que constituyen importantes reclamos para los visitantes, que buscan oportunidades para realizar actividades de ocio en la naturaleza. Todas estas actividades están apoyadas en las infraestructuras de servicios que existen así como en la red viaria del Parque. Los senderos peatonales, si bien son numerosos, carecen de la adecuada información para los visitantes.

En general los usos que soporta el Parque están siendo bien acogidos por el territorio, sin que esté operando un retroceso en la calidad ambiental actual. Los aprovechamientos agrícolas, cada vez menos numerosos, no suponen una agresión para el medio y además, aportan a este una nota de contraste que es bien recibida por el visitante. Además, las parcelas explotadas no son de grandes dimensiones y no están sometidas a un régimen de explotación intensiva, por lo que su mantenimiento es aconsejable. Entre las parcelas agrícolas mencionadas con anterioridad, aparecen algunas ocupadas por pastizales donde se encierran las cabezas de ganado. La incidencia de esta actividad en estas zonas es variable; afectan de algún modo a las formaciones de monteverde de la cumbre de Breña Baja, pero su exacta dimensión requeriría un estudio más detallado. Los aprovechamientos forestales, antaño importantes, hoy en día son mucho





menos importantes, pero el deterioro paisajístico que ocasionan y su práctica en áreas de monte verde hacen aconsejable que se controle con mayor rigor y que paulatinamente sea eliminada. Los aprovechamientos de pinocha, aparte de su importancia para la agricultura de las medianías, colaboran en paliar el peligro de incendios forestales, por lo que aunque deban ser controlados, son compatibles con la conservación del Parque. Así mismo, las actividades extractivas han de ser eliminadas totalmente y evitar por todos los medios que su práctica ilegal sea realizada; junto con el riesgo de los incendios forestales es, quizás, el mayor enemigo actual para la conservación del Parque.

En cuanto a las edificaciones, si bien el objeto de declaración del Parque no tiene en cuenta la cabida de los usos residenciales, la mayoría de las edificaciones a pesar de no ser muy impactantes deben ser contempladas como fuera de ordenación. Las edificaciones que estén en un estado de patente abandono y ruina, y según el impacto paisajístico que ocasionen podrán ser eliminadas previo acuerdo con los propietarios. De este mismo modo se podría pactar con los propietarios la adquisición de edificaciones que en la medida de lo posible sean recuperables para dar cabida a futuros servicios del Parque.

A continuación se ofrece un diagnóstico del estado y las potencialidades del Parque Natural en función de las diferentes Unidades Ambientales definidas, con referencia a la calidad para la conservación, valor cultural, capacidad de uso, descripción de la problemática, descripción de la tendencia de transformación apreciada y diagnóstico final de las mismas. La graduación en la valoración de cada uno de estos aspectos se ofrece en los cuadros siguientes:

CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	VALOR CULTURAL	CAPACIDAD DE USO	PROBLEMÁTICA	TENDENCIA DE TRANSFORMACIÓN	DIAGNÓSTICO FINAL
Muy Alta	Muy Alto	Muy Alta	Muy Leve	Se explicará en cada Unidad	Muy Favorable
Alta	Alto	Alta	Leve		Favorable
Media	Medio	Media	Media		Aceptable
Baja	Bajo	Baja	Grave		Malo
Muy Baja	Muy Bajo	Muy Baja	Muy Grave		Muy malo
Nulo	Nulo	Nulo			Grave

Diagnóstico ambiental UA1 Cumbre Nueva-Roque Niquiomo

Calidad para la conservación	Muy Alta Se trata de una Unidad con una alta calidad, ofreciendo un alto porcentaje de endemismos, albergando taxones muy interesantes que se encuentran en un estado de conservación aceptable. No obstante, las continuas talas impiden una regeneración de las comunidades climáticas.
Valor cultural	Muy Alta Aquí se localizan importantes yacimientos de los aborígenes palmeros, constatándose restos de enterramientos en cuevas y de yacimientos de habitación en torno al Roque Niquiomo, aunque también a través de cabañas al aire libre en otros puntos de la Unidad.





Diagnóstico ambiental UA1 Cumbre Nueva-Roque Niquiomo	
Capacidad de uso	<p>Ganadero.-Nulo.</p> <p>Agrícola.- Nulo.</p> <p>Educativo/Cultural.- Muy Alta. Se trata de una Unidad de gran valor natural, patrimonial y cultural, que gracias a las infraestructuras que posee (áreas recreativas, pistas, etc.) la convierten en un lugar idóneo para estas actividades.</p> <p>Ocio y esparcimiento.- Muy Alta. Las infraestructuras que posee la Unidad, hacen de ella un lugar privilegiado para el disfrute de las actividades al aire libre, así como gozar de instalaciones para el recreo y ocio.</p> <p>Infraestructuras.-Media. La Unidad consta de varias infraestructuras como carreteras, pistas, áreas recreativas, tendidos eléctricos, etc., no obstante no se hace aconsejable el aumento desmesurado de dichas infraestructuras.</p> <p>Pequeño equipamiento.- Muy Alta. La Unidad posee diferentes puntos en los que encontramos pequeños equipamientos donde se informa la ubicación de áreas recreativas y los límites del Parque Natural, no obstante habría que señalar mejor ciertas zonas indicando su valor natural, patrimonial y cultural.</p> <p>Cinegético.- Alta. Por la presencia del conejo de monte la tórtola común y la chocha perdiz.</p> <p>Científico.- Muy Alta.- La Unidad posee ecosistemas muy interesantes desde el punto de vista biológico, ecológico y cultural, ya que este sector del Parque ha sido y es objeto de presión antrópica, por lo que el estudio de las comunidades de sustitución es muy interesante en esta Unidad para entender mejor estos frágiles ecosistemas.</p>
Problemática	<p>Media</p> <p>El problema más acusante lo causan las talas periódicas de monteverde que no permiten el desarrollo de las comunidades más exigentes, ecológicamente hablando. También un problema constatado es la falta de control sobre los restos arqueológicos, tanto en cuevas como en superficie, que aquí se atestigua.</p>
Tendencia de Transformación	Las talas son cada vez menos frecuentes por el abandono de las actividades primarias, por lo que no se espera un empeoramiento de la masa forestal, sino todo lo contrario, un aumento en la calidad de ésta y de las comunidades más exigentes, ecológicamente hablando.
Diagnóstico final	Aceptable

Diagnóstico ambiental UA2 Paisajes agrícolas	
Calidad para la conservación	<p>Muy Alta</p> <p>Se trata de una Unidad muy antropizada realizándose en ella una actividad agrícola tradicional que ha generado una riqueza paisajística de gran valor.</p>
Valor cultural	<p>Alta</p> <p>Debido a la presencia de estas actividades tradicionales, que no obstante, están en clara recesión.</p>
	<p>Ganadero.-Alta. La mayor parte de las parcelas están cultivadas con plantas forrajeras estando en muchos casos los animales sueltos en ellas.</p> <p>Agrícola.- Alto. Es el uso más extendido en la Unidad y el que le da entidad propia.</p> <p>Educativo/Cultural.- Muy Alta. Se trata de una Unidad de gran valor</p>





Capacidad de uso	<p>natural, patrimonial y cultural, que funciona a modo de museo al aire libre para divulgar las labores tradicionales que se daba en la Isla hasta hace no muchas décadas.</p> <p>Ocio y esparcimiento.- Alta. La Unidad está atravesada por numerosos senderos y pistas que permiten el disfrute de las actividades al aire libre.</p> <p>Infraestructuras.-Baja. El paisaje agrícola tiene una capacidad de acogida ante las infraestructuras muy baja ya que rompen la armonía del entorno.</p> <p>Pequeño equipamiento.- Muy Alta. La Unidad posee diferentes puntos en los que encontramos pequeños equipamientos donde se informa al visitante de la entrada o salida a un Espacio Natural, no obstante habría que señalar mejor ciertas zonas indicando su valor natural, patrimonial y cultural.</p> <p>Cinegético.- Alta. Estos ecosistemas son idóneos para el establecimiento de las piezas más cotizadas por los cazadores.</p> <p>Científico.- Muy Alta.- La Unidad encierra una riqueza cultura muy alta siendo un lugar idóneo para el estudio de las actividades tradicionales.</p>
Problemática	<p>Media</p> <p>El problema más acusante es el impacto visual que generan la machacadora clausurada y los movimientos de tierra del depósito de agua del ayuntamiento del Paso.</p>
Tendencia de Transformación	<p>El abandono paulatino de las actividades agrícolas hacen pensar en el aumento de la masa forestal en esta Unidad, observándose en muchas parcelas abandonadas el aumento del pinar cubriéndolas por completo.</p>
Diagnóstico final	<p>Aceptable</p>

Diagnóstico ambiental UA3 Llano del Jable-Montaña Quemada	
Calidad para la conservación	<p>Muy Alta</p> <p>Se trata de una Unidad con una alta calidad, ofreciendo un paisaje de alto valor para la conservación.</p>
Valor cultural	<p>Muy Alta</p> <p>Se trata de una Unidad en donde se insertan una serie de construcciones pastoriles que presentan un valor muy alto dado que al valor arqueológico se le une también el valor etnográfico por la más que posible reutilización de estas estructuras en momentos <i>históricos</i>.</p>
Capacidad de uso	<p>Ganadero.-Nula.</p> <p>Agrícola.- Nula.</p> <p>Educativo/Cultural.- Muy Alta. Se trata de una Unidad de gran valor natural, patrimonial y cultural, que gracias a las infraestructuras que posee la convierten en un lugar idóneo para estas actividades.</p> <p>Ocio y esparcimiento.- Muy Alta. Las infraestructuras que posee la Unidad, hacen de ella un lugar privilegiado para el disfrute de las actividades al aire libre.</p> <p>Infraestructuras.-Muy Baja. La peculiaridad del paisaje hace desaconsejable la instalación de infraestructuras.</p> <p>Pequeño equipamiento.- Muy Alta. La Unidad posee algunos puntos de información que deberán ser enriquecidos con información patrimonial y cultural, al igual que aumentar los puntos de información.</p> <p>Cinegético.- Muy Bajo. El área posee una alta potencialidad cinegética, no obstante la peculiaridad del terreno y alto número de visitantes hacen que la actividad ha de estar muy controlada.</p>





	Científico.- Muy Alta.- La Unidad posee un gran valor científico tanto desde el punto de vista geológico, biológico y cultural.
Problemática	Media El mayor problema lo presentan las extracciones de áridos y la circulación fuera de las pistas por parte de todo-terrenos y motos.
Tendencia de Transformación	Si continúa la problemática anteriormente señalada, el atractivo paisajístico de la Unidad sé vera seriamente dañado.
Diagnóstico final	Malo

Diagnóstico ambiental UA4 Laderas del Gallo-Jedey	
Calidad para la conservación	Alta La Unidad posee un alto valor paisajístico que mezclado con las actividades agrícolas y ganaderas que se dan en sus límites le confieren gran belleza.
Valor cultural	Alta Aquí también se constatan restos de construcciones pastoriles en las laderas del Gallo, aunque la inaccesibilidad que presentan ha hecho que no sean constatadas recientemente las características que éstas presentan.
Capacidad de uso	<p>Ganadero.-Medio. La Unidad posee cierta actividad ganadera que es compatible con la conservación de la misma, sin embargo un aumento excesivo de dicha actividad podría poner en compromiso los objetivos de conservación del Parque.</p> <p>Agrícola.- Medio. La Unidad posee cierta actividad agrícola que es compatible con la conservación de la misma, sin embargo un aumento excesivo de dicha actividad podría poner en compromiso los objetivos de conservación del Parque.</p> <p>Educativo/Cultural.- Muy Alta. Se trata de una Unidad de gran valor natural, patrimonial y cultural, que gracias a las infraestructuras que posee la convierten en un lugar idóneo para estas actividades.</p> <p>Ocio y esparcimiento.- Muy Alta. Las infraestructuras que posee la Unidad, hacen de ella un lugar privilegiado para el disfrute de las actividades al aire libre.</p> <p>Infraestructuras.-Muy Baja. La Unidad posee una baja capacidad de acogida para este uso.</p> <p>Pequeño equipamiento.- Muy Alta. La Unidad posee pocos puntos de información, por lo que se hace necesario el aumento de estos.</p> <p>Cinegético.- Alto. Estos ecosistemas son idóneos para el establecimiento de las piezas más cotizadas por los cazadores.</p> <p>Residencial. Nula.</p> <p>Científico.- Alta. Tanto por la riqueza patrimonial y natural que aquí se advierte.</p>
Problemática	Media El mayor problema que posee la Unidad es la proliferación incontrolada de cuartos de aperos y bodegas.
Tendencia de Transformación	No se aprecian tendencias de transformación significativas.
Diagnóstico final	Aceptable





Diagnóstico ambiental UA5 Pinares de Montaña Enrique y vertientes de la Dorsal de Cumbre Vieja.	
Calidad para la conservación	Muy Alta Se trata de una Unidad con una alta calidad para la conservación, ofreciendo un alto valor natural, patrimonial y cultural. Además posee una de las representaciones de pinar canario más extensas de la Isla.
Valor cultural	Muy Alta Patrimonialmente, se trata de una Unidad en donde se han atestiguado restos arqueológicos, muy interesantes y de un valor cultural muy alto como son las cabañas que se encuentran cerca de la Refugio del Pilar.
Capacidad de uso	Ganadero.-Nula. Agrícola.- Nula. Educativo/Cultural.- Muy Alta. Se trata de una Unidad de gran valor natural y patrimonial, que gracias a las infraestructuras que posee (áreas recreativas, pistas, etc.) la convierten en un lugar idóneo para estas actividades. Ocio y esparcimiento.- Muy Alta. Las infraestructuras que posee la Unidad, hacen de ella un lugar privilegiado para el disfrute de las actividades al aire libre, así como gozar de instalaciones para el recreo y ocio. Infraestructuras.-Media. La Unidad consta de varias infraestructuras como carreteras, pistas, áreas recreativas, tendidos eléctricos, etc., no obstante no se hace aconsejable el aumento desmesurado de dichas infraestructuras. Pequeño equipamiento.- Muy Alta. La Unidad posee diferentes puntos en los que encontramos pequeños equipamientos donde se informa la ubicación de áreas recreativas, los límites del Parque Natural e información concreta de la riqueza natural y cultural del Espacio, no obstante habría que señalar mejor ciertas zonas indicando su valor natural y arqueológico. Cinegético.- Medio. Las peculiaridades de la Unidad no permiten un excesivo uso cinegético, por lo que éste deberá estar muy controlado. Científico.- Muy Alta.- Por los valores que se han señalado en la descripción de la Unidad, en donde se aprecian restos de comunidades vegetales y un potencial geomorfológico muy alto.
Problemática	Media Los problemas más significativos son los derivados de los recolectores de pinocha que abren nuevas pista de forma indiscriminada para su labor ha generando un impacto visual considerado.
Tendencia de Transformación	No se aprecian tendencias de transformación significativas.
Diagnóstico final	Favorable

Diagnóstico ambiental UA6 Dorsal de Cumbre Vieja	
Calidad para la conservación	Muy Alta Se trata de una Unidad con una alta calidad para la conservación, ofreciendo un alto valor natural, patrimonial y cultural. Además posee una de las representaciones más importantes del vulcanismo reciente de Canarias. .
	Muy Alta Se trata de una zona del Parque en donde se localizan puntos en donde se concentran restos de materiales arqueológicos en superficie. De esta





Valor cultural	manera, se estaría hablando de núcleos de cabañas aborígenes en estas zonas altas de la Isla.
Capacidad de uso	<p>Ganadero.-Nula Agrícola.- Nula. Educativo/Cultural.- Muy Alta. Se trata de una Unidad de gran valor natural, patrimonial y cultural, que gracias a las infraestructuras que posee la convierten en un lugar idóneo para estas actividades. Ocio y esparcimiento.- Muy Alta. Las infraestructuras que posee la Unidad, hacen de ella un lugar privilegiado para el disfrute de las actividades al aire libre. Infraestructuras.-Nula. Pequeño equipamiento.- Muy Alta. La Unidad posee diferentes puntos en los que encontramos pequeños equipamientos donde se da información concreta de la riqueza natural del Espacio, no obstante habría que señalar mejor ciertas zonas indicando su valor natural, patrimonial y cultural. Cinegético.- Nula Científico.- Muy Alta.- Por los valores que se han señalado en la descripción de la Unidad, en donde se aprecian elementos naturales y culturales muy altos.</p>
Problemática	<p>Media Los problemas más significativos son los derivados de las actividades turísticas, en concreto la apertura de nuevas sendas para acceder a cráteres y cimas de conos volcánicos, dañando no sólo a estas estructuras naturales, sino también a los restos arqueológicos que se localizan a lo largo de la denominada como <i>Ruta de Los Volcanes</i>.</p>
Tendencia de Transformación	No se aprecian tendencias de transformación significativas.
Diagnóstico final	Favorable

Diagnóstico ambiental UA7 Malpaís del volcán Martín.	
Calidad para la conservación	<p>Muy Alta Se trata de una Unidad con una alta calidad para la conservación dado que ofrece una de las últimas manifestaciones volcánicas de las Islas.</p>
Valor cultural	<p>Bajo Patrimonialmente, se trata de una Unidad en donde no se han atestado restos arqueológicos.</p>
Capacidad de uso	<p>Ganadero.-Nula. Agrícola.- Nula. Educativo/Cultural.- Muy Alta. Se trata de una Unidad de gran valor natural que gracias a las infraestructuras que posee la convierten en un lugar idóneo para estas actividades. Ocio y esparcimiento.- Muy Alta. Las infraestructuras que posee la Unidad, hacen de ella un lugar privilegiado para el disfrute de las actividades al aire libre. Infraestructuras.-Nula. Pequeño equipamiento.- Muy Alta. La Unidad debería poseer diferentes puntos en los que encontráramos pequeños equipamientos donde se informara de los límites del Espacio Natural y de los Valores naturales de éste. Cinegético.- Medio. Las peculiaridades de la Unidad no permiten un</p>





	excesivo uso cinegético, por lo que éste deberá estar muy controlado. Científico.- Muy Alta.- Por los valores que se han señalado en la descripción de la Unidad, en donde se aprecian elementos naturales muy altos. Residencial.- Nula.
Problemática	Media Los problemas más significativos son los derivados del núcleo de casetas de La Playa del Río y el vertedero clausurado del Malpaís de Flores.
Tendencia de Transformación	No se aprecian tendencias de transformación significativas.
Diagnóstico final	Malo

3.4 Evolución previsible del sistema

En conjunto los parámetros analizados en el diagnóstico evolucionan de manera homogénea. Los niveles de actividad que ha soportado el Parque han experimentado una sensible disminución en los más impactantes y perjudiciales para el mantenimiento de los ecosistemas y el medio natural debido a la disminución o cambios que se han experimentado en los usos, lo cual ha permitido la recuperación natural de determinados hábitats que antes estuvieron más deteriorados. Por otro lado se han acentuado las actividades de ocio y turismo (local y exterior).

Sin embargo hay otros problemas derivados de los usos actuales cuya tendencia de efectos negativos podría ir en aumento si no se adoptan las medidas adecuadas tendentes a minimizar o anular dichos efectos mediante una adecuada gestión y ordenación. Principalmente se trata de los niveles actuales de visita, que están produciendo una presión sobre ciertos paisajes y ecosistemas del Parque, con riesgos de deterioro para algunos hábitats naturales. Fundamentalmente hay que hacer mención del tránsito indiscriminado de vehículos por ciertas zonas del Parque. Otro factor a tener en cuenta, y que podría tener su origen en las visitas cada vez más numerosas, es el riesgo de incendios forestales, ya que dada la orografía del territorio, podrían ser de gran magnitud e intensidad. La falta de información y cierta carencia de servicios agravan estos problemas. La ordenación de las actividades relacionadas con los visitantes del Parque es sin duda una estrategia que pudiera frenar y evitar los fenómenos que afectan de manera negativa al medio natural del Parque.

El estado de conservación de las especies del Parque es positivo en términos generales y presenta diversos grados de evolución, siendo especialmente favorable para aquellas especies o hábitats para los cuales las causas de amenaza se han reducido, caso de las especies asociadas al monte verde, o por que sencillamente han desaparecido dichas amenazas. La vegetación natural paulatinamente viene sufriendo menos agresiones por lo que es de prever que su recuperación continuará y volverá a ocupar áreas de las que fue erradicada





además de la ocupación natural de áreas en las que no estaba presente como es el caso de los pinares en las zonas cubiertas por coladas lávicas recientes. Las especies animales parece que tampoco están sometidas a mayores presiones que antaño, aunque su estatus no es bien conocido dada la carencia de trabajos e investigaciones en el ámbito del Parque que permitan corroborar esta afirmación. Únicamente, y esto parece que es una tendencia que afecta al resto de la Isla, las poblaciones de grajas, localizadas fundamentalmente en el Roque Niquiomo, sufren una progresiva disminución de sus poblaciones, sin que hasta el momento se sepan las causas que lo motivan.

En cuanto a los aprovechamientos de los recursos naturales del Parque, si bien éstos han bajado en cuanto a intensidad se refiere, no hay que subestimar los efectos negativos que pudieran tener para los hábitats naturales si no son convenientemente regulados. La previsión es que estos aprovechamientos sigan reduciéndose paulatinamente hasta llegar a ser meramente anecdóticos.

En cuanto al aspecto patrimonial, podemos señalar que el estado que presentan los restos arqueológicos son en general bastante buenos. No obstante, a partir de los diferentes impactos señalados en el documento, podemos indicar la alta posibilidad de deterioro en aquellas zonas con alto valor patrimonial debido al acceso incontrolado de visitantes a los distintos yacimientos. Otro aspecto a señalar en relación al futuro patrimonial es la extracción de áridos que se realizan en algunos puntos de este Espacio, lo que supondrá una posible destrucción de algunas estructuras pastoriles localizadas.

Un punto a tener en cuenta, y a controlar con particular atención, es el núcleo de casetas que se encuentran ubicadas en Playa del Río, ya que su proliferación supondría una grave amenaza para la conservación óptima de esta zona costera, amén de las afecciones que de manera indirecta causarían, como vertidos, basuras, y que ocasionarían deterioros que sin duda vulneran los fundamentos por los que ha sido declarado el Parque y la finalidad y objetivos que ha de cumplir.

4 ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN

4.1 Objetivos

Los objetivos que se proponen en este plan, son los necesarios para conseguir una conservación de los valores naturales, patrimoniales y etnográficos, sin perjuicio del uso de este territorio.

1.- Garantizar la conservación de los hábitats del Parque Natural, así como la dinámica natural y la estructura de los ecosistemas en él presentes.





- 2.- Garantizar la protección de la flora y de la fauna del Parque Natural, con preferencia las especies amenazadas o endémicas, con el fin de proteger la estabilidad y la diversidad biológica.
- 3.- Proteger el patrimonio cultural del Parque.
- 4.- Inventariar y conservar el patrimonio de interés etnográfico así como los recursos arqueológicos.
- 5.- Recuperar aquellas áreas que se encuentren degradadas, prestando especial atención a la eliminación y/o corrección de los impactos producidos.
- 6.- Facilitar las medidas adecuadas para una mejora paulatina de las características paisajísticas del Espacio.
- 7.- Facilitar y promover la investigación científica y el estudio de los recursos del Parque Natural profundizando en el conocimiento de los valores naturales y culturales del Parque, Con especial atención en el de las especies más amenazadas.
- 8.- Ordenar el uso científico, educativo y recreativo para facilitar el disfrute públicos de los valores del Parque Natural, divulgar su interés y lograr una mejor utilización del mismo sin perjuicio de su conservación.
- 9.- Promover la participación y coordinar propuestas del municipio, instituciones y administraciones con competencia concurrentes en el Parque Natural que tengan como fin la conservación del espacio, siempre que supongan un beneficio colectivo, especialmente en relación con el control de vertidos y recogida de basuras.
- 10.- Establecer un marco de colaboración con los actuales propietarios del Parque Natural de manera que facilite la puesta en marcha de las medidas sobre uso público y conservación que se recogen en el presente Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Protegido de La Cumbre Vieja.
- 11.- Constituir un elemento para impulsar el desarrollo sostenible del espacio insular, la comarca y los municipios en el que se inserta el Parque Natural





4.2 Usos planteados en las unidades ambientales.

Usos Planteados	Unidades Ambientales
Educativo-cultural	UA1.- Cumbre Nueva-Roque Niquiomo UA2.- Paisajes agrícolas UA3.- Llano del Jable-Montaña Quemada UA4.- Laderas del Gallo-Jedey UA5.- Pinares de Montaña Enrique y vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja UA6.- Dorsal de Cumbre Vieja UA7.- Malpaís del Volcán Martín de Tigalate
Científico	UA1.- Cumbre Nueva-Roque Niquiomo UA2.- Paisajes agrícolas UA3.- Llano del Jable-Montaña Quemada UA4.- Laderas del Gallo-Jedey UA5.- Pinares de Montaña Enrique y vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja UA6.- Dorsal de Cumbre Vieja UA7.- Malpaís del Volcán Martín de Tigalate
Ocio/esparcimiento	UA1.- Cumbre Nueva-Roque Niquiomo UA2.- Paisajes agrícolas UA3.- Llano del Jable-Montaña Quemada UA4.- Laderas del Gallo-Jedey UA5.- Pinares de Montaña Enrique y vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja UA6.- Dorsal de Cumbre Vieja UA7.- Malpaís del Volcán Martín de Tigalate
Pequeños Equipamientos	UA1.- Cumbre Nueva-Roque Niquiomo UA2.- Paisajes agrícolas UA3.- Llano del Jable-Montaña Quemada UA4.- Laderas del Gallo-Jedey UA5.- Pinares de Montaña Enrique y vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja UA6.- Dorsal de Cumbre Vieja UA7.- Malpaís del Volcán Martín de Tigalate
Agrícola	UA2.- Paisajes agrícolas UA4.- Laderas del Gallo-Jedey
Ganadero	UA2.- Paisajes agrícolas UA4.- Laderas del Gallo-Jedey
Actividades turísticas	
Cinegético	UA1.- Cumbre Nueva-Roque Niquiomo UA2.- Paisajes agrícolas UA3.- Llano del Jable-Montaña Quemada UA4.- Laderas del Gallo-Jedey UA5.- Pinares de Montaña Enrique y vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja UA7.- Malpaís del Volcán Martín de Tigalate
Infraestructura	UA1.- Cumbre Nueva-Roque Niquiomo UA2.- Paisajes agrícolas UA3.- Llano del Jable-Montaña Quemada UA4.- Laderas del Gallo-Jedey UA5.- Pinares de Montaña Enrique y vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja



4.3 Análisis del grado de adecuación entre las determinaciones de la ordenación propuesta y la calidad ambiental y la capacidad de las diferentes unidades ambientales homogéneas afectadas para acoger los usos planteados.

A continuación se expondrá el grado de adecuación de la ordenación propuesta, así como la capacidad de acogida de cada una de las Unidades Ambientales del Parque Natural de Cumbre Vieja.

Se entenderá como Grado de Adecuación, la conveniencia de realizar las diferentes medidas en cada una de las Unidades según los Objetivos del Parque Natural propuestos.

Se entenderá Calidad Ambiental como la cualidad resultante de la valoración conjunta de la riqueza biológica, geológica y geomorfológica, cultural y paisajística que posea cada Unidad.

Se entenderá como Capacidad de Acogida, la capacidad de cada Unidad de asimilar los diferentes usos planteados sin que éstos repercutan negativamente sobre su calidad ambiental.

Los distintos grados que se aplicarán para valorar estos aspectos serán los siguientes: Muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo e inexistente.

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA1. Cumbre Nueva-Roque Niquiomo

Calidad Ambiental: Muy Alta	
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de Uso Moderado y General	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural e Infraestructura	Muy Alto
Infraestructura	Muy Alto
Usos	Muy Alta
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales	Muy Alta
Señalización	Alta
Inventariado, protección e investigación de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.	Muy Alta
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Educativo/cultural	Muy Alta
Ocio y esparcimiento	Muy Alta
Infraestructura	Media
Pequeño equipamiento	Muy Alta
Cinegético	Medio
Científico	Muy Alta

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA2. Paisajes Agrícolas

Calidad Ambiental: Alta	
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación





Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA2. Paisajes Agrícolas	
Zona de Uso Moderado	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural	Muy Alto
Infraestructura	Muy Alto
Usos	Alto
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales	Muy Alta
Señalización	Alta
Inventariado, protección e investigación de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.	Muy Alta
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Ganadero	Alta
Agrícola	Alta
Educativo/cultural	Muy Alta
Ocio y esparcimiento	Alta
Infraestructuras	Baja
Pequeño equipamiento	Muy Alta
Cinegético	Alta
Científico	Muy Alta

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA3. Llanos de Jablemontaña Quemada	
Calidad Ambiental: Alta	
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de Uso Moderado y Restringido	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural	Muy Alto
Infraestructura	Muy Alto
Usos	Alto
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales	Muy Alta
Señalización	Alta
Inventariado, protección e investigación de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.	Muy Alta
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Educativo/cultural	Muy Alta
Ocio y esparcimiento	Muy Alta
Infraestructura	Muy Baja
Pequeño equipamiento	Muy Alta
Cinegético	Muy Baja
Científico	Muy Alta

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA4. Laderas del Gallo-Jedey	
Calidad Ambiental: Alta	
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de Uso Moderado	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural	Muy Alto
Infraestructura	Muy Alto
Usos	Alto
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación





Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA4. Laderas del Gallo-Jedey

Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales	Muy Alta
Señalización	Alta
Inventariado, protección e investigación de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.	Muy Alta
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Ganadero	Media
Agrícola	Media
Educativo/cultural	Muy Alta
Ocio y esparcimiento	Muy Alta
Infraestructuras	Muy Baja
Pequeño equipamiento	Muy Alta
Cinegético	Muy Alta
Científico	Alta

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA5. Pinares de Mña. Enrique y vertientes de la dorsal de Cumbre Vieja

Calidad Ambiental: Muy Alta	
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de Uso Moderado y General	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural e Infraestructura	Muy Alto
Infraestructura	Muy Alto
Usos	Alto
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales	Muy Alta
Señalización	Alta
Inventariado, protección e investigación de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.	Muy Alta
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Educativo/cultural	Muy Alta
Ocio y esparcimiento	Muy Alta
Infraestructura	Media
Pequeño equipamiento	Muy Alta
Cinegético	Media
Científico	Muy Alta

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA6. Dorsal de Cumbre Vieja

Calidad Ambiental: Muy Alta	
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de Uso Restringido	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural	Muy Alto
Infraestructura	Muy Alto
Usos	Muy Alto
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales	Muy Alta
Señalización	Alta





Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA6. Dorsal de Cumbre Vieja	
Inventariado, protección e investigación de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.	Muy Alta
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Educativo/cultural	Muy Alta
Ocio y esparcimiento	Muy Alta
Pequeño equipamiento	Muy Alta
Cinegético	Bajo
Científico	Muy Alta

Análisis del grado de adecuación y de la capacidad de acogida UA7. Malpaís del volcán Martín	
Calidad Ambiental:	
Determinaciones de Ordenación	Grado de adecuación
Zona de Uso Moderado	Muy Alto
Suelo Rústico de Protección Natural e Infraestructura	Muy Alto
Infraestructura	Muy Alto
Usos	Muy Alto
Determinaciones Correctoras y Protectoras	Grado de adecuación
Inventariado, protección e investigación de las comunidades vegetales	Muy Alta
Señalización	Alta
Inventariado, protección e investigación de los conjuntos arqueológicos y etnográficos.	Muy Alta
Usos Planteados	Capacidad de acogida
Educativo/cultural	Muy Alta
Ocio y esparcimiento	Muy Alta
Pequeño equipamiento	Muy Alta
Cinegético	Medio
Científico	Muy Alta

4.4 Descripción y justificación del conjunto de medidas ambientales protectoras y correctoras contenidas en el plan rector de uso y gestión, incluyendo la justificación del cumplimiento de las determinaciones que, en su caso, establezca el planeamiento territorial de ámbito superior.

Medidas Correctoras	Justificación
Eliminación de los diferentes impactos que inciden sobre el Espacio Protegido.	Por el peligro ambiental que conlleva este tipo de actividades. Asimismo, resaltar el impacto visual que se produce, agravándose este hecho por tratarse, en algunos puntos, de áreas muy transitadas por los turistas.

Medidas Protectoras	Justificación
Colocación de paneles informativos que resalten los valores naturales, patrimoniales y etnográficos del Parque Natural y de toda la zona en donde se encuentra inserto.	La colocación de informaciones sobre los interesantes elementos que este Espacio presenta, resulta fundamental para lograr que los numerosos visitantes que acceden a zonas adyacentes a Cumbre Vieja observen un comportamiento responsable de acuerdo con





Medidas Protectoras	Justificación
	los objetivos de conservación propuestos.
Restauración de las formaciones de monteverde degradadas situadas en las inmediaciones de la montaña de la Venta y en Cumbre Nueva.	Esto provocará la regeneración de las formaciones potenciales del área, aumentando su calidad ambiental.
Elaborar el inventario de la flora del Parque.	Estudio fundamental a la hora de diseñar adecuadamente las diferentes alternativas de protección y gestión de este Espacio Natural
Cerrar las pistas que penetren en las zonas de uso restringido, previo acuerdo con las Administraciones titulares.	Debido a la afección detectada en el área que se registra por el uso incontrolado de esta vía.
Cerrar la pista que discurre por el lomo de Los Mestres y que conecta la pista de la dorsal de Cumbre Nueva con la que va desde la carretera LP-2 al área recreativa La Pared Vieja, previo acuerdo con las Administraciones titulares.	Debido a la afección detectada en el área que se registra por el uso incontrolado de esta vía.
Realizar estudios que mejoren el conocimiento de la fauna invertebrada y vertebrada del Parque.	Estudio fundamental a la hora de diseñar adecuadamente las diferentes alternativas de protección y gestión de este Espacio Natural
Realizar un inventario de los elementos etnográficos de carácter material que incluya una valoración del estado de conservación y de su importancia, donde se señalen aquellos que requieren una protección y recuperación prioritaria.	Estudio fundamental a la hora de diseñar adecuadamente las diferentes alternativas de protección y gestión de este Espacio Natural
Realizar un estudio arqueológico del Parque, donde se incluya un catálogo de todos los yacimientos, con indicaciones específicas del valor, grado de conservación y propuestas concretas sobre su protección y conservación.	Estudio fundamental a la hora de diseñar adecuadamente las diferentes alternativas de protección y gestión de este Espacio Natural
Realizar un estudio de la afluencia de visitantes y capacidades de carga del Parque, especialmente para las Zonas de Uso General y para la Ruta de los Volcanes.	Estudio fundamental a la hora de diseñar adecuadamente las diferentes alternativas de protección y gestión de este Espacio Natural
Elaboración y puesta en uso del plan de uso y gestión de las cabañas de la zona recreativa del Pilar que esta elaborando el Cabildo Insular de La Palma.	Para lograr los objetivos de protección junto con los de uso y disfrute de este Espacio, ya que su inaccesibilidad y relativo desconocimiento es actualmente su única protección.
Control de la evolución del Espacio Natural para cerciorarse de que se cumplen los objetivos y criterios marcados.	Las medidas de protección y corrección resultaran ineficaces si no se plantea un seguimiento y control por parte de las Instituciones competentes. Sólo así se podrá garantizar la eficacia de las medidas y gestionar los diferentes problemas que surgen en el uso de cualquier Espacio Natural como este.
Inventario y estudio arqueológico del Parque.	En el Parque se encuentran importantes conjuntos arqueológico y etnográfico.





4.5 Descripción y justificación de la ordenación general propuesta

El modelo de ordenación del territorio aplicado en este Plan Rector está en consonancia con lo propuesto en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (B.O.C. 60, de 15.5.2000). La ordenación de los recursos naturales se orientará fundamentalmente a la búsqueda y consecución de un desarrollo sostenible, el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los sistemas vitales básicos y a la mejora de los usos públicos integrados en el Espacio Natural.

La Ordenación General Propuesta vendrá dada fundamentalmente por las determinaciones encaminadas a la protección, corrección de impactos, divulgación y seguimiento de los valores presentes, la zonificación, la clasificación y categorización del suelo.

Respecto a los aprovechamientos forestales presentes en el espacio, se ha valorado que en todos aquellos sectores en los que se presentan notables valores de esta índole, estos coexisten con valores naturales de similar importancia. Por ello, y dada la consideración del área como Espacio Natural Protegido, parece coherente priorizar la consideración de estos sectores como zonas de alto valor natural, mediante la correspondiente clase de zona ambiental y categoría de suelo, y sin que ello suponga un menoscabo a la protección de los valores forestales presentes en estas zonas, cuya conservación deberá igualmente garantizarse mediante la normativa asociada a las mismas.

Por otra parte, la ordenación propuesta debe fomentar la corrección de los principales impactos que aparecen en el Parque Natural, o su minimización. Por ello se promoverá a partir del régimen específico de usos, el control exhaustivo de las condiciones en las que se desarrolle cada actividad. Para esto la protección del Espacio se orientará hacia:

Estudios que irían encaminados a precisar las medidas que urgen para conseguir los objetivos y criterios marcados.

- Elaboración de una serie de estudios que ayuden a conocer la situación actual de las poblaciones de las distintas especies vegetales y animales que aquí se encuentran.
- Análisis de la situación que tiene el patrimonio arqueológico y etnográfico que se encuentra en este Espacio Protegido. Para ello se hace necesario la pertinente elaboración del Inventario Arqueológico que promueve la Ley de Patrimonio Canario.
-





Eliminación de las afecciones que sufre el Espacio

- Depósito de agua del Paso
- Machacadora del Paso
- Incineradora de Mendo
- Extracción de áridos

Control de las afecciones que sufre el Espacio

- Caserío de Tacande
- Actividades turísticas incontroladas
- Recolección de pinocha
- Tala de Monteverde

Actuaciones encaminadas a la protección, divulgación y seguimiento de los valores naturales, patrimoniales y etnográficos de este Parque Natural.

- Colocación de paneles informativos en aquellos lugares más visitados que resalten los valores naturales, patrimoniales y etnográficos del Espacio protegido.
- Realizar un estudio arqueológico exhaustivo del Parque, y desarrollar, si fuese necesario, medidas para la conservación y protección de los yacimientos.
- Seguimiento de la evolución del Espacio Natural para cerciorarse que se cumplen los objetivos y criterios marcados.
- Elaboración de un plan de gestión sostenible del Parque Natural de Cumbre Vieja, vinculado al desarrollo sostenible de la zona en la que se inserta.